

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** al 31/12/2021

Presidente	<b>RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER</b>
Vicepresidente	<b>ANTONIO DÍAZ</b>
Secretario	<b>JUAN CARLOS PEROTTI</b>
Prosecretario	<b>GRACIELA MERCEDES DA SILVA (El Alcázar)</b>
Tesorero	<b>CARLOS ALBERTO WEYREUTER</b>
Protesorero	<b>JORGE JULIÁN VILLAR (Caraguatay)</b>
Vocal Primero	<b>GERTRUDIS RENATE WAIDELICH</b>
Vocal Segundo	<b>Ing. ADRIAN ALEJANDRO ECKERT</b>
Vocal Tercero	<b>FÉLIX VIDAL VILLALBA (Puerto Piray)</b>
Suplente 1°	<b>RUBÉN SCHINDLER</b>
Suplente 2°	<b>CARLOS ARMINDO GODOY</b>
Suplente 3°	<b>CLAUDIO EDMUNDO GRUN</b>
Suplente 4°	<b>RAÚL ALBERTO RADTKE</b>
Suplente 5°	<b>CELSO ZACARÍAS (Puerto Piray)</b>
Suplente 6°	<b>FELIPE SANTIAGO CANTERO (El Alcázar)</b>
Suplente 7°	<b>CÉSAR ALBERTO CARBALLO (Caraguatay)</b>

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN**

Síndico Titular	<b>MARIO CÉSAR ESCURRA</b>
Síndico Suplente	<b>JUAN URTLAUF</b>

**ADMINISTRACIÓN**

Gerente General	<b>ESTEBAN EDUARDO STRIEDER</b>
Coordinadora Técnica	<b>Ing. CARINA E. JANSSEN HARMS</b>
Jefe de Administración	<b>C.P. ALFREDO ROBERTO ROHRMOSER</b>
Encargado de Gestión de Personal	<b>GERARDO ADOLFO KELLER</b>
Jefe de Departamento Proyectos y Presupuestos	<b>Ing. CARLOS OSCAR WEBER</b>
Jefe de Redes	<b>Ing. ALDO EDUARDO TOLEDO</b>
Jefe de Distribución	<b>Ing. MARCELO ANTONIO BORDÓN</b>
Jefe de Compras	<b>JORGE ALBERTO MÜNZ</b>
Jefe de Agua Potable	<b>ALEJANDRO RAÚL BUCKMAYER</b>
Jefe de Desagües Cloacales	<b>Ing. GLADYS ADRIANA WRUBLEWSKI</b>
Jefe de Servicios de Sepelios	<b>MARISA EDITH REJALA</b>
Jefe Técnico de Televisión e Internet	<b>FRANCISCO MORINIGO</b>
Director de Canal 5 de Televisión	<b>EDUARDO ALEJANDRO KNOTH</b>

**AUDITORÍA EXTERNA**

Auditora	<b>C.P. SILVIA ALICIA GROSS</b>
<b>Asesorías:</b>	
Jurídica	<b>Dr. C.B. WALTER KUNZ</b>
Medicina del Trabajo	<b>Dr. MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ</b>
Higiene y Seguridad en el Trabajo	<b>Ing. MARIANO PABLO GONZÁLEZ</b>

DATOS ÚTILES:

<b>Sede Central</b>		
		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones
		Característica (03751)
		Administración 480250 (líneas rotativas)
	E-mail	<a href="mailto:coop@cemlmontecarlo.com.ar">coop@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Reclamos Sector Eléctrico</b>		
		Facundo Quiroga s/n, casi esq. Avda. Brasil – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480098
		481444

<b>Sección Gas</b>		
		Avda. Brasil, entre calles Mitre y Fdo. Quiroga- 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 109
	E-mail	<a href="mailto:gas@cemlmontecarlo.com.ar">gas@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Sección Agua Potable y Desagües Cloacales</b>		
		Calle Itacuruzú s/n, a 200 m Ruta Nac. Nº 12, acceso sur a Montecarlo – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480054
	E-mail Agua Potable	<a href="mailto:agua@cemlmontecarlo.com.ar">agua@cemlmontecarlo.com.ar</a>
	E-mail Desagües Cloacales	<a href="mailto:adriana.wrublewski@cemlmontecarlo.com.ar">adriana.wrublewski@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Sección Televisión e Internet</b>		
Canal 5		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 112
	E-mail	<a href="mailto:canalcincomvc@gmail.com">canalcincomvc@gmail.com</a>
Área Técnica		Facundo Quiroga 37 – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480098 / 481444

<b>Servicio de Sepelio</b>		
Solicitudes Montecarlo		Facundo Quiroga s/n - 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 481444 / 480098 15409094 / 15409211 / 15477007
Salas Velatorias Montecarlo A y B		Av. El Libertador esq. Av. Paraguay (acceso a Club de Pesca)
Solicitudes y Sala Velatoria Puerto Piray		Avenida Mitre esq. calle Martín Miguel de Güemes - Puerto Piray
		(03751) 460130 / 15604653
Sala Velatoria El Alcázar		Benjamín Matienzo s/n – El Alcázar
Administración		Facundo Quiroga s/n – 3384 Montecarlo – Misiones
		(03751) 480250 – Int. 128 / 15409077
	E-mail	<a href="mailto:marisa.rejala@cemlmontecarlo.com.ar">marisa.rejala@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Oficina Piray</b>		
		Bartolomé Mitre s/n – 3381 Puerto Piray – Misiones
		(03751) 460130
	E-mail	<a href="mailto:sucursal.piray@cemlmontecarlo.com.ar">sucursal.piray@cemlmontecarlo.com.ar</a>

<b>Oficina El Alcázar</b>		
		Av. Martín Miguel de Güemes s/n – 3384 El Alcázar – Misiones
		(03751) 496070
	E-mail	<a href="mailto:sucursal.elalcazar@cemlmontecarlo.com.ar">sucursal.elalcazar@cemlmontecarlo.com.ar</a>

## **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

Se invita a los Señores Delegados Titulares y Suplentes de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada electos en las Asambleas Electorales de Distritos del 09 de abril de 2022, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día **30 de abril de 2022** a las **14:00 horas** en el **Salón de la Juventud Agraria Cooperativista**, sito en calle Facundo Quiroga s/n de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de 2 (dos) Delegados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) Delegados Asambleístas, que reciba los votos y practique el escrutinio.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría correspondientes al 73º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Absorción del quebranto del Ejercicio.
- 4) Elección de 3 (tres) miembros titulares del Consejo de Administración por el término de 3 (tres) ejercicios: 2 (dos) por el Municipio de Montecarlo por expiración del mandato de los Sres. Antonio Díaz y Carlos Alberto Weyreuter, y 1 (uno) por el Municipio de Puerto Piray, por expiración del mandato del Sr. Félix Vidal Villalba, conforme lo dispuesto por el Artículo Nº 58 del Estatuto.

Elección de 7 (siete) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año, por expiración del mandato de los Sres. Carlos Armino Godoy, Claudio Edmundo Grun, Raúl Alberto Radtke y para cubrir un cargo vacante, de Montecarlo, Celso Zacarías de Puerto Piray, Felipe Santiago Cantero de El Alcázar, y César Alberto Carballo de Caraguatay; de los cuales como mínimo 1 (uno) deberá ser del Municipio de Puerto Piray, 1 (uno) del Municipio de El Alcázar y 1 (uno) del Municipio de Caraguatay; conforme lo dispuesto por el Artículo Nº 58 del Estatuto.

Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año por expiración del mandato del Sr. Juan Urtlauf y del vacante por fallecimiento del Sr. Mario César Escurra.

- 5) Retribución y reintegro de gastos a Consejeros, según Art. Nº 61 del Estatuto, y Art. Nº 67 de la Ley Nº 20.337, y fijación de la remuneración del Síndico Titular, conforme lo prevé el Art. Nº 82 del Estatuto.

Montecarlo, Misiones, 11 de abril de 2022

  
JUAN CARLOS PEROTTI  
Secretario

  
RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER  
Presidente

Art. 44 del Estatuto: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Delegados.

Nota: Es requisito indispensable para asistir a la Asamblea la presentación de la Credencial y el Documento de Identidad.

**COMPLEMENTO INFORMATIVO**

Nº de Matrícula del Registro Nacional de Cooperativas	1.708		
Fecha de la Inscripción	04/01/1949		
Fecha de Fundación	09/08/1947		
Fecha de inicio del Servicio Eléctrico	01/02/1948		
Fecha de inicio del Servicio de Agua Potable	02/12/1985		
Fecha de inicio de transmisión de la Repetidora de Televisión	19/08/1988		
Fecha de inicio del Servicio de Distribución y Venta de Gas	05/10/1990		
Fecha de inicio de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión	01/10/1991		
Fecha de inicio de funcionamiento del Servicio de Sepelios	01/11/1997		
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Ambulancia	03/06/1998 (suspendido el 01/09/2009)		
Fecha de inicio de prestación del Servicios de Enfermería	23/02/2000 (cerrado el 12/12/2005)		
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Desagües Cloacales	17/12/2001		
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Internet	01/11/2015		
Fecha de otorgamiento de la Personería Jurídica	04/09/1948		
Decreto del P.E. otorgando Personería Jurídica Nº	26.732/48		
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 1, Expte. 504/62, 3ra. Circunscripción Judicial	10/08/1962		
Nº Inscripción Reg. Permanente de Cooperativas de la Provincia de Misiones	51		
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)	30-54573798-8		
Caja Nacional de Previsión Ex Servicios Públicos	0010655		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30-54573798-8		
Cantidad de Socios iniciadores	30		
Cantidad de Asociados al cierre del Ejercicio	15.000		
Cantidad Total de Conexiones habilitadas de Energía Eléctrica, al 31-12-2021	13.819		
Cantidad de conexiones habilitadas de Agua Potable: Montecarlo + El Alcázar, al 31-12-2021	6.500		
Cantidad de abonados habilitados al Circuito Cerrado de Televisión, al 31-12-2021	4.945		
Cantidad de conexiones habilitadas de Desagües Cloacales, al 31-12-2021	2.693		
Cantidad de abonados habilitados al Servicio de Internet, al 31-12-2021	2.266		
Cantidad de abonados+adherentes al Servicio de Sepelio	6.781		
Capital Suscripto	\$ 154.688.185,45		
Capital Realizado	\$ 148.789.994,05		
Potencia contratada a E.M.S.A. para el mes de diciembre de 2021	17.452 KVA		
Factor de Potencia promedio del año 2021	0,98		
Energía Total comprada a E.M.S.A. durante el Ejercicio	83.463.815 KWh		
Energía Total facturada en el Ejercicio + Consumo Interno	75.526.125 KWh		
Importe total facturado (importe KWh + Cuota Fija + Potencia)	\$ 413.992.531,78		
Precio medio del KWh facturado en el Ejercicio	\$/KWh 5,481		
Cantidad de personal ocupado:			
	<i>Sección</i>	<i>Planta Permanente</i>	<i>Contratados</i>
	Energía Eléctrica y Administración Gral.	72	
	Agua Potable y Cloacas	20	
	Gas	1	
	Sepelios	5	
	Televisión e Internet	15	2
	<b>Totales</b>	<b>113</b>	<b>2</b>

# **MEMORIA**

**Al 31 de Diciembre de 2021**

## **Señores Delegados:**

De acuerdo a las prescripciones legales y Estatutarias, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, conjuntamente con el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio N° 73 cerrado el 31 de diciembre de 2021.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

En cumplimiento de la medida de "AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y lo dictaminado por la Resolución del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) RESFC-2019-3256-APN-DI#INAES con Ref. - Reuniones a distancia en Cooperativas y Mutuales, el Consejo de Administración celebró 24 reuniones a distancia, con la modalidad de video conferencia, utilizando la aplicación ZOOM.

Los actos administrativos relevantes del ejercicio fueron:

## **CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PRESIDENCIA:**

Este año aún estuvo marcado por la pandemia del Coronavirus, aunque ya parcialmente despejada la incertidumbre inicial, pero con medidas de aislamiento aún vigentes en parte del año.

Los desafíos fueron muchos y en los distintos sectores de la Cooperativa. En **Energía Eléctrica** habíamos finalizado el año anterior con la construcción y puesta en servicio de una nueva línea de 13,2 KV que alivió la carga de la línea de EMSA que abastece al área de concesión de la Cooperativa, al pasar a alimentar a Puerto Piray en forma directa de la Estación EMSA Eldorado. Esta obra hecha con recursos de la Cooperativa, permitió pasar el verano sin restricciones en cuanto al abastecimiento, pero el crecimiento de la demanda, asociado a las altas temperaturas registradas hacia fin de año, volvieron a poner a las líneas de EMSA otra vez muy cerca del límite de su capacidad.

Por eso urge que se finalice la segunda terna de 132 KV en el tramo Mineral a Eldorado, que permitirá la puesta en servicio de la Estación Eldorado II y la conexión a Montecarlo desde una línea más directa de 33 KV. Resulta auspicioso que en el mes de abril se haya firmado el Contrato MS4 entre EMSA, el Ministerio de Energía de Misiones y autoridades nacionales, para la reactivación de la obra, y que se haya concretado también la Reunión de Información y Consulta Pública en Garuhapé el 23 de noviembre de 2021, en el marco de las actividades de participación ciudadana del proyecto de cambio de trazas de la línea en zonas urbanas de Montecarlo, Garuhapé y Capioví.

También se dio un paso adelante en el mes de febrero, cuando EMSA y la Cooperativa firmaron un contrato para la construcción de una nueva línea doble terna de 33 KV entre Piray Km 6 y Montecarlo, para reemplazar a la ya antigua y limitada línea existente que este año cumple 50 años de servicio. En ese contrato se acordó que la Cooperativa administrará y ejecutará la obra proyectada por EMSA, gestionando la misma, y que esa empresa proveerá el financiamiento necesario, mediante un mecanismo de compensación mensual a cuenta de hasta un 17% de la factura de compra de energía de la Cooperativa a EMSA.

Asimismo, se continuó a lo largo del año con el cambio de postes de madera por hormigón armado, en la línea de 33 KV de Montecarlo a Caragatay, y también reemplazo de los aisladores orgánicos ya deteriorados por nuevos de porcelana. Se logrará con esto una mayor estabilidad mecánica a esta línea que ya tiene 25 años de antigüedad.

Otros proyectos aún siguen pendientes y sin haberse logrado aún la decisión para la ejecución, entre los que se cuenta la línea de 33 KV desde la Ruta 12 hasta una nueva estación transformadora de 33 KV en la calle Córdoba de Montecarlo. La seguiremos gestionando porque cada día se vuelve más imprescindible contar con ella para el abastecimiento a la ciudad de Montecarlo.

En **Agua Potable** también se continuaron a lo largo del año los contactos con las autoridades haciendo el seguimiento constante al avance de la obra de la Toma de Agua del Río Paraná. La fuerte sequía con la que se inició el año, por efecto del fenómeno meteorológico denominado La Niña, volvió a presentarse en los últimos meses del año con mucha fuerza, generando mucha preocupación por el abastecimiento de agua en las comunidades donde la Cooperativa presta el servicio. En El Alcázar se hizo una nueva perforación obteniéndose buen caudal inicial, pero el efecto de la sequía se hizo notar y al igual que las demás perforaciones, mostró una disminución del caudal que tornó insuficiente la disponibilidad de agua para atender toda la demanda. Para esa localidad nuestra Cooperativa cuenta con un proyecto para proveer de agua potable a través de una toma de agua del arroyo Paranay Guazú, una planta de potabilización, cisterna, impulsión y tanque elevado de mayor capacidad, más troncales de distribución nuevas. Este proyecto con un presupuesto superior a cuatro millones de dólares, requiere de la asistencia para su financiamiento a través de algún programa nacional, que hasta ahora no se logró.

En **Televisión e Internet** también se avanzó con obras importantes de extensión de la red de fibra óptica al hogar. La gran inversión que demanda lamentablemente está condicionada por decisiones del gobierno nacional que pone límites y restricciones a la fijación del precio de los abonos, interviniendo así en el desarrollo del servicio al ritmo y nivel que los socios demandan.

En **Servicios Sociales** se adquirió una nueva unidad que se equipará para una prestación dual de traslado y fúnebre, finalizándose también la ampliación de las instalaciones edilicias, para mejor operatividad del área de trabajo y de depósito.

En el servicio de **Desagües Cloacales** se continuaron las gestiones para lograr el interés de las autoridades que corresponden, a fin de obtener el financiamiento de la ampliación necesaria de la Planta de Tratamiento, la construcción de una playa de secado de barros y la extensión del servicio a los barrios que aún no lo tienen.

A lo largo del año el Consejo de Administración tuvo que seguir haciendo sus reuniones habituales con la modalidad virtual, dado que las restricciones sanitarias así lo impusieron; no obstante ello se pudo trabajar muy bien gracias al compromiso y dedicación de los Consejeros.

Queremos hacer una mención especial a la gestión del Sr. Guillermo Aicheler, que a lo largo de los cuatro años en la Presidencia de EMSA, siempre mantuvo un diálogo cordial y una amplia apertura para tratar los temas comunes con las Cooperativas, recibiéndonos todas las veces que fue necesario. Guillermo Aicheler era Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa cuando en el mes de diciembre de 2017 fue convocado por el Gobernador de la Provincia para presidir la empresa Electricidad de Misiones S.A. (EMSA). En los cuatro años al frente de EMSA, acompañado por el ex Presidente de la Cooperativa Oscar Geisler, fueron muchos los desafíos que enfrentó y logros que obtuvo, que merecen el reconocimiento y agradecimiento de la Cooperativa.

Antes de finalizar y aunque el hecho ocurrió luego de finalizado el ejercicio, queremos rendir un justo homenaje a Mario César Ecurra, cuyo fallecimiento se dio repentinamente durante el ejercicio de su cargo, el día 2 de febrero de 2022, tal es así que apenas dos días antes había participado normalmente de la reunión del Consejo de Administración. Fue electo Síndico Titular en la Asamblea del 14 de mayo de 2016, desempeñándose con honorabilidad y responsabilidad en ese cargo durante 6 ejercicios en forma ininterrumpida; en todo ese tiempo supo relacionarse con los socios, empleados y consejeros de manera armoniosa y generando amistades con su carácter y trato respetuoso. Lamentamos mucho su temprana pérdida.

El año 2022 presenta más desafíos en todos los ámbitos, que requerirán de la atención de todos los estamentos de la Cooperativa. Estamos confiados porque contamos con un gran equipo humano para ello.

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:**

En el marco de la Emergencia Sanitaria por la pandemia por Covid-19 el día 26 de marzo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de Misiones la RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 91 Ministerio de Gobierno – 496 Ministerio de Salud Pública, que aprobó el protocolo para reuniones y Asambleas presenciales de Cooperativas, sujeto a todas las normativas,

nacionales y provinciales de prevención ante la pandemia COVID-19.

Como en el año 2.020 las Asambleas Electorales de Distrito se realizaron con anterioridad a la puesta en vigencia de las medidas de aislamiento por la pandemia del Coronavirus y sus resultados enviados al INAES y al Ministerio de acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de Misiones, en tiempo y forma, se procedió conforme a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento de Asambleas de la Cooperativa que estipula que el mandato de los delegados electos se extienden hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre con posterioridad a su elección.

La puesta en vigencia de la Resolución N° 91 permitió iniciar las acciones para convocar a la Asamblea General, comenzando con la decisión del Consejo de Administración adoptada en su reunión del 5 de abril de 2.021, donde por unanimidad resolvió presentar al Ministerio de Acción Cooperativa de la provincia el pedido de autorización previa, que la Resolución conjunta antes mencionada dispuso, informando en carácter de declaración jurada las características del local a utilizar para la asamblea y la cantidad de delegados que integran la entidad, con la finalidad que pudieran evaluar si la situación se encuadraba dentro de las disposiciones legales vigentes. A ese efecto se eligió un local con mayor capacidad al que se utilizaba habitualmente, contándose con la generosa predisposición de la Comisión Directiva del Club Argentino Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo, que gentilmente cedió su salón y demás instalaciones para el desarrollo de la Asamblea.

Contando el 22/04/2021 con la respuesta afirmativa del Ministerio, que emitió su autorización mediante la Disposición N° 16; en forma inmediata el Consejo de Administración se reunió el 26 de abril de 2021 y resolvió convocar la Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de mayo de 2.021, con el objeto de tratar el Orden del Día, que incluyó la consideración de la Memoria y el Balance de los ejercicios 2019 y 2020 como también la renovación de los mandatos vencidos de los Consejeros y Síndicos.



Asamblea General Ordinaria 29-04-2021

La Asamblea General Ordinaria de Delegados se llevó a cabo normalmente el 29 de mayo de 2021, en el Salón del Club Argentino Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo, con la participación de 34 delegados titulares y 11 suplentes.



Asamblea General Ordinaria 29-04-2021

Los principales puntos del Orden del Día fueron:

**LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, INFORME DE SÍNDICO Y DICTAMEN DE AUDITORA CORRESPONDIENTES AL 71º EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. DESTINO DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO.** Se da lectura a los títulos, como lo aprobara la Asamblea, con explicaciones ampliatorias del Presidente cuando así fue requerido. Además, dieron su informe la Auditora Externa CPN Silvia Gross, el Asesor Legal Dr. Walter Kunz, como así también el Síndico Titular firmante Mario Ecurra. En cuanto al excedente del ejercicio, se aprobó que, conforme correspondía, se destine a la recomposición de esas reservas utilizadas en ejercicios anteriores. Cumplido lo anterior, el Presidente de la Asamblea pone a votación el Punto 4), obteniéndose una votación de aprobación por unanimidad, dejándose constancia que, tal como lo dispone el Art. 54º de la Ley 20.337, se abstuvieron de votar los Consejeros Titulares, Síndico Titular, Gerente, Asesor Legal y Auditora Externa. El punto que siguió fue el:

**LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, INFORME DE SÍNDICO Y DICTAMEN DE AUDITORA CORRESPONDIENTES AL 72º EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ABSORCIÓN DEL QUEBRANTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO.** Se pasa a la lectura de títulos, como lo aprobara la Asamblea, con explicaciones ampliatorias del Presidente cuando así fue requerido. Además, dieron su informe la Auditora Externa CPN Silvia Gross, el Asesor Legal Dr. Walter Kunz, como así también el Síndico Titular firmante Mario Ecurra. En cuanto al quebranto del ejercicio se procedió según la normativa vigente, quedando como Resultado no Asignado para ser recompuesto con resultados de próximos ejercicios. Cumplido lo anterior, el Presidente de la Asamblea pone a votación el Punto 5), obteniéndose una votación de aprobación por unanimidad, dejándose constancia que, tal como lo dispone el Art. 54º de la Ley 20.337, se abstuvieron de votar los Consejeros Titulares, Síndico Titular, Gerente, Asesor Legal y Auditora Externa. El punto que siguió fue el:

**ELECCIÓN DE 3 (TRES) MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 (TRES) EJERCICIOS: 3 (TRES) POR EL MUNICIPIO DE MONTECARLO POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS SRES. RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER Y JUAN CARLOS PEROTTI Y LA SRA. GERTRUDIS RENATE WAIDELICH, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO Nº 58 DEL ESTATUTO.**

**ELECCIÓN DE 7 (SIETE) CONSEJEROS SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO, POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS SRES. RUBÉN SCHINDLER, CARLOS ARMINDO GODOY, RAÚL ALBERTO RADTKE Y CLAUDIO EDMUNDO GRÜN DE MONTECARLO, DELFIN ENRIQUE MUCKENHEIN DE EL ALCÁZAR, FÉLIX VIDAL VILLALBA DE PUERTO PIRAY Y PARA CUBRIR 1 (UN)**

**LUGAR VACANTE DE CARAGUATAY; DE LOS CUALES COMO MÍNIMO 1 (UNO) DEBERÁ SER DEL MUNICIPIO DE PUERTO PIRAY, 1 (UNO) DEL MUNICIPIO DE CARAGUATAY Y 1 (UNO) DEL MUNICIPIO DE EL ALCÁZAR; CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 58 DEL ESTATUTO.**

**ELECCIÓN DE 1 (UN) SÍNDICO TITULAR Y 1 (UN) SÍNDICO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS SRES. MARIO CÉSAR ESCURRA Y JUAN URTLAUF RESPECTIVAMENTE.**

Informa el Presidente que se presentó una sola lista y da lectura a los nombres de sus integrantes y cargo a los que se proponen:

<b>LISTA 1</b>		
<b>Nº</b>	<b>Socio</b>	<b>Apellido y Nombre</b>
<b>A) CONSEJEROS TITULARES</b>		
1	5.911	STOCKMAYER RUBÉN VÍCTOR
2	8.521	PEROTTI JUAN CARLOS
3	15.536	WAIDELICH GERTRUDIS RENATE
<b>B) CONSEJEROS SUPLENTE</b>		
1	5.640	SCHINDLER RUBÉN
2	18.921	GODOY CARLOS ARMINDO
3	16.576	GRÜN CLAUDIO EDMUNDO
4	4.662	RADTKE RAÚL ALBERTO
5	10.268	ZACARÍAS CELSO (Puerto Piray)
6	16.250	CANTERO FELIPE SANTIAGO (El Alcázar)
7	18.312	CARBALLO CÉSAR ALBERTO (Caraguatay)
<b>C) SÍNDICOS</b>		
Titular	17.139	ESCURRA MARIO CÉSAR
Suplente	1.754	URTLAUF JUAN

Al haberse presentado y oficializado una sola Lista, correspondió que sea proclamada esa Lista en forma automática, según lo establece el Art. N° 56 del Estatuto de la Cooperativa, lo cual es aceptado por unanimidad. Finalmente se trata el último punto de la Convocatoria:

**RETRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE GASTOS A CONSEJEROS, SEGÚN ART. 61 DEL ESTATUTO, Y ART. N° 67 DE LA LEY N° 20.337, Y FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SÍNDICO TITULAR, CONFORME LO PREVÉ EL ART. N° 82 DEL ESTATUTO.** Se propone facultar al Consejo a actualizar los valores de acuerdo a las variables inflacionarias. No habiendo otra propuesta, y puesto la propuesta a consideración de la Asamblea, se aprueba la misma de forma unánime.

#### **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

El 31/05/2021, mediante Acta N° 2.226 se realiza de manera presencial, cumpliendo con el protocolo aprobado en el Anexo I de la Resolución Conjunta N° 91 del Ministerio de Gobierno – 496 Ministerio de Salud Pública de Misiones, la reunión para designar los Cargos del Consejo de Administración.

De esta forma, la nueva Distribución de Cargos del Consejo queda de la siguiente forma:

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Vigencia</i>
Presidente	<b>Rubén Víctor Stockmayer</b>	<b>3 años</b>
Vicepresidente	<b>Antonio Díaz</b>	<b>1 año</b>
Secretario	<b>Juan Carlos Perotti</b>	<b>3 años</b>
Tesorero	<b>Carlos Alberto Weyreuter</b>	<b>1 año</b>
Prosecretario	<b>Graciela Mercedes Da Silva (El Alcázar)</b>	<b>2 años</b>
Protesorero	<b>Jorge Julián Villar (Caraguatay)</b>	<b>2 años</b>
Vocal 1º	<b>Gertrudis Renate Waidelich</b>	<b>3 años</b>
Vocal 2º	<b>Adrián Alejandro Eckert</b>	<b>2 años</b>
Vocal 3º	<b>Félix Vidal Villalba (Puerto Piray)</b>	<b>1 año</b>

Cargo	Nombre	Vigencia
Suplente 1º	<b>Rubén Schindler</b>	<b>1 año</b>
Suplente 2º	<b>Carlos Armindo Godoy</b>	<b>1 año</b>
Suplente 3º	<b>Claudio Edmundo Grün</b>	<b>1 año</b>
Suplente 4º	<b>Raúl Alberto Radtke</b>	<b>1 año</b>
Suplente 5º	<b>Celso Zacarías</b> (Puerto Piray)	<b>1 año</b>
Suplente 6º	<b>Felipe Santiago Cantero</b> (El Alcázar)	<b>1 año</b>
Suplente 7º	<b>César Alberto Carballo</b> (Caraguatay)	<b>1 año</b>
Síndico Titular	<b>Mario César Escurra</b>	<b>1 año</b>
Síndico Suplente	<b>Juan Urtauf</b>	<b>1 año</b>

### **REPRESENTANTES Y COMISIONES:**

Como representantes ante las entidades de segundo grado e instituciones en que la Cooperativa tiene participación quedaron designados los siguientes Consejeros:

FACE: Titular: Rubén Víctor Stockmayer.

FeCEM: Titular: Rubén Víctor Stockmayer.

FeMiCAP: Titular: Carlos Alberto Weyreuter, Alterno: Carlos Armindo Godoy.

MISCOOPGAS: Titular: Rubén Víctor Stockmayer.

COLSECOR: Titular: Juan Carlos Perotti.

Se conformaron también las comisiones internas; coordinadas por:

Energía Eléctrica: Adrián Alejandro Eckert y Rubén Schindler.

Agua Potable y Cloacas: Carlos Armindo Godoy y César Alberto Carballo.

Servicios Sociales: Jorge Julián Villar y Raúl Alberto Radtke.

Televisión: Juan Carlos Perotti y Claudio Edmundo Grün.

Gas: Celso Zacarías y Felipe Santiago Cantero.

Educación: Gertrudis Renate Waidelich, Graciela Mercedes Da Silva y Carlos Alberto Weyreuter.

### **OTROS TEMAS RELEVANTES:**

- **Toyota Hilux FACE** (*Federación Argentina de Cooperativas*): en el mes de julio fue retirada una camioneta Toyota Hilux 4x4 CS DX 2.4 TDI 6 MT de la concesionaria Ferro de Capital Federal, la misma fue adquirida mediante el plan de compras agrupadas de FACE y trasladada hasta el taller de montaje de Axion en Pacheco, Provincia de Buenos Aires, para la instalación de una caja de carga y un hidroelevador adquirido ya en el ejercicio anterior.

- **Toyota Hilux CS 4x4**: en el mes de septiembre, mediante la adjudicación de un Plan de Ahorro oportunamente suscripto, la Cooperativa incorpora a su patrimonio una camioneta Toyota Hilux 4x4 CS DX 2.4 TDI 6 MT, Dominio AE938TH. La misma fue asignada a la Jefatura de Redes Eléctricas.

- **Reunión en Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de Misiones**: En el mes de febrero, nuestra Cooperativa, representada por el presidente, Rubén Víctor Stockmayer participó de una reunión con la Ministra Karina Aguirre, el Secretario de Acción Cooperativa Miguel Peroni y el Director de Comercio Interior Carlos Alejandro Garzón Maceda, tratando, entre otros temas, sobre la situación de las Cooperativas en cuanto a la celebración de las Asambleas Generales que quedaron suspendidas a raíz de las medidas adoptadas por la pandemia del COVID-19.

- **Peugeot Expert**: en el mes de noviembre se adquiere mediante un plan de ahorro un Peugeot Expert Premium 1,6 HDI. Esta nueva unidad fue trasladada a la ciudad de Noetinger, provincia de Córdoba para ser equipada para su uso en Servicios Sociales.



Nueva Peugeot Expert Premium 1,6 HDI

- **Motocicletas Corven:** en el mes de noviembre se adquieren dos motocicletas Corven que fueron destinadas para uso los lecturistas de medidores, una para el sector de Agua Potable y la otra para el sector de Energía Eléctrica de Montecarlo, en reemplazo de las antiguas que tenían en uso y que fueron vendidas
- **Instalación de Reconector de 33 KV:** Se acordó con Energía de Misiones la instalación de un Reconector Automático de Tensión en Montecarlo, en el inicio de la línea de 33 KV que alimenta a la Subestación de 33/13,2 KV ubicada en el Municipio de Caraguatay. Para ello la Cooperativa compró el equipo nuevo que fue instalado y financiado por Energía de Misiones mediante compensaciones con el pago de las facturas mensuales por compra de energía eléctrica. Esta instalación permite una mejor operación de la línea y evita que, ante la necesidad de sacar de servicio la línea que alimenta a la estación transformadora ubicada en Caraguatay, se tenga que abrir en Eldorado la línea completa por falta de un equipo de operación bajo carga.
- **Obra MS4 Línea de 132 KV segunda terna Mineral Eldorado, Estación Transformadora de 132 KV Eldorado II:** El día 6 de abril de 2021 año se firmó el acuerdo para la reactivación de la obra energética MS4 del Sistema Interconectado Provincial, clave para el desarrollo productivo de la zona norte. Se trata de una línea simple terna de 132 KV entre Puerto Mineral y Puerto Piray, que se había gestionado en 2.011 para que esté lista en 2.014, pero fue definitivamente paralizada en 2.015. La inversión estimada es superior a los 1.500 millones de pesos entre financiación de la Nación y de organismos financieros internacionales. De la firma del acuerdo participó el Ministro de Energía de Misiones Ing. Paolo Quintana, el Presidente de Energía de Misiones Guillermo Aichelner, el presidente ejecutivo del Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, Luis Miguel Barletta y el vocal del Consejo Federal de la Energía Eléctrica, Alejandro Neme, como también empresas contratistas.

El impacto será importante en la Ruta Nº 12, porque esta nueva línea de 132 KV reforzará la infraestructura de transmisión para la zona norte de Misiones, con estabilidad en la oferta de energía. El acuerdo también incluyó como obras complementarias una línea de 33 KV a Pozo Azul y Dos Hermanas y una doble terna en 33 KV entre Eldorado I y Puerto Piray.

En lo específico a nuestra zona, se finalizará y pondrá en servicio la:

- a) Estación transformadora de 132/33/13,2 KV denominada Eldorado II que se encuentra emplazada en el Km 4 de la Ruta Prov. Nº 16 del Municipio de Puerto Piray.

Esto resultará de vital importancia porque permitirá la habilitación de dos nuevos puntos de suministro para abastecimiento a Puerto Piray, con líneas de 13,2 KV a construirse desde ese lugar por la Ruta Prov. 16 hacia Puerto Piray y la otra, desde esa Estación hacia el norte hasta la Av. El Mensú.

- b) Línea doble terna de 33 KV desde la Estación Eldorado, pasando el Piray Guazú hasta la Estación Transformadora Eldorado II en el Km. 4 de la Ruta Prov. Nº 16 y desde allí siguiendo

al costado de la ruta, hasta el cruce del Km 6 con la Ruta Nac. N° 12, con punto final en el triposte ya existente de hormigón armado:

Esta línea está en una etapa avanzada de construcción, aunque en el trayecto que va del Km 4 al Km 6 de la Ruta Prov. N° 16 se observa hay conductores faltantes, que en principio cayeron por efecto de caída de tormentas y la acción de los árboles cercanos, y luego como resultado de posibles actos vandálicos que dieron como resultado la ausencia casi completa de los conductores de aluminio en toda esa traza de alrededor de 2 Km de longitud.

- **Firma del contrato para la construcción de la Línea DT 33 KV Piray-Montecarlo:** El miércoles 10/03/2021 los Presidentes de EMSA y de la Cooperativa Guillermo Aicheler y Rubén Víctor Stockmayer, firmaron en el despacho del primero, el Contrato de la Obra “LÍNEA DT 33 KV PIRAY – MONTECARLO”.

Esta tan anhelada obra contempla la construcción de una nueva línea de 33 KV desde el Km 6 de Puerto Piray, hasta la Subestación EMSA Montecarlo. La línea actualmente en uso fue instalada hace 50 años y en estos tiempos se ve superada en su capacidad, además de tener una traza larga que pasa por sectores forestales que ofrecen muchos riesgos de cortes por caídas de ramas y árboles sobre ella. La nueva línea será una doble terna, con postación íntegramente de hormigón armado, de mayor altura, y con conductores que aumentarán la capacidad de la misma para la actual demanda y previsión a futuro.

Estando en obra la Estación Eldorado II de 132/33/13,2 KV y una doble terna de 33 KV desde esa Estación por Ruta Prov. N°16 hasta la Ruta Nac. N°12, será necesaria esta línea nueva en doble terna de 33 KV, desde ese punto hasta Montecarlo, donde actualmente hay una Subestación de 33/13,2 KV con 2 transformadores de 8,5 MVA.

Las tareas ya se iniciaron con la compra de materiales que está realizando la Cooperativa con fondos propios, pero que luego se va compensando con EMSA (según el convenio firmado), ya que la línea pertenece a la empresa de energía misionera. En breve están previstos los inicios de los trabajos de ejecución de las bases de hormigón para la instalación de los nuevos postes.



Firma de Contrato Obra “Línea DT 33 KV Piray – Montecarlo”

- **Audiencia Pública - Participación Ciudadana y Comunicación Social de los Proyectos:** Se realizó el martes 29/06 a las 10 hs la reunión de Exposición y Consulta Pública, en forma virtual vía Plataforma Zoom: ID reunión 826 8621 0144, Código de Acceso 413819. Se trató de una instancia de participación ciudadana, como condición indispensable para el desarrollo sustentable, en donde se plantearon acciones destinadas a hacer posible el intercambio de información, relevamiento de expectativas, opiniones, sugerencias y el establecimiento de acuerdo entre los actores sociales directamente involucrados en la Obra “Línea DT 33 KV Piray-Montecarlo”. Entre los participantes se contó con: Presidente de Energía de Misiones Guillermo Aicheler, Presidente de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Rubén Víctor Stockmayer, Ministro de Ecología de Misiones Lic. Mario Viale, Subsecretario de Electricidad

de Misiones Ing. Mathias Yasnikowski, Asesora de Gestión Ambiental de la Secretaría de Energía de Misiones Lic. Mariana González Molina, Subgerente Medio Ambiente - Proyectos Especiales de EMSA Geóloga Mónica Krioka, Representante Técnico y Coordinador de la Cooperativa: Ing. Aldo Eduardo Toledo, Profesional responsable del Estudio Ambiental: Ing. Aristóbulo Yegros, otros funcionarios de Energía de Misiones y de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo, vecinos e interesados.

• **ADDENDA N° 1 AL CONTRATO. Contrato N° 10502 “Mantenimiento y Limpieza de la Línea de 33 KV Eldorado – Montecarlo:** En lo que inicialmente fue un acuerdo para el cambio de postes de madera por hormigón armado y reemplazo de aisladores en la línea de 33 KV Montecarlo-Caraguatay, se formalizó en una ADDENDA N° 1 al Contrato N° 10502 de “Limpieza de la Línea de 33 KV Eldorado – Montecarlo en el mes de septiembre del 2021.

Al final del Ejercicio se había realizado el acopio de 36 postes de hormigón armado de los cuales se instalaron 23 en reemplazo de postes de madera, se ejecutaron un total de 63 bases de hormigón armado, y se cambiaron las cadenas de aisladores orgánicos por porcelana.



Reemplazo de poste en Ruta N° 12 (Montecarlo – Caraguatay)

- **Edificio de Atención al Público de Montecarlo:** El edificio donde funcionan las oficinas de Atención al Público de la Cooperativa, ubicado en la esquina de la Avenida El Libertador y calle Mitre, fue pintado en su exterior en forma completa, previa reparación de toda la superficie que ya mostraba señales evidentes del paso del tiempo.
- **Estacionamiento para vehículos de Redes Eléctricas:** Para un mejor ordenamiento y por cuestiones de seguridad, se construyó un estacionamiento para vehículos particulares del personal, en el sector de Redes Eléctricas de la Cooperativa.
- **Contrato de locación de Servicios de Medicina Laboral:** se renovó el contrato de Servicio de Medicina del Trabajo con el Dr. Milto Rubén Rodríguez. El mismo presta a la Cooperativa: atención médica al personal, confección y mantenimiento de un Legajo Médico de los trabajadores, exámenes médicos en salud, control de ausentismo de los empleados que presentan certificado médico, entre otros.
- **Contrato de Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo:** Se renovó el contrato con el Ing. Mariano Pablo González.
- **Contrato de Locación de Servicios – Auditoría Externa:** se renovó el contrato de

Servicios de Auditoría Externa con la C.P. Silvia Alicia Gross.

- **Contrato de Locación de Servicios – Asesoría Jurídica:** se renovó el contrato de Servicios de Asesoría Jurídica con el Dr. Carlos Bernardo Walter Kunz.
- **Contrato de Locación de Servicios:** Se renovó el contrato con la Empresa Liser S.A. por el Servicio Integral de Limpieza, de las oficinas de Administración y Sala Velatoria de Puerto Piray y de Atención al Público de Montecarlo y El Alcázar.

**SOCIOS Y CAPITAL SOCIAL:**

Cuenta la Cooperativa al cierre del Ejercicio con 15.082 asociados. En cuanto al Capital Social se observaron las siguientes evoluciones, a valores homogéneos:

<b>CAPITAL SUSCRITO</b>				
Sección	Año 2020	Año 2021	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	103.413.660,39	<b>140.421.383,85</b>	37.007.723,46	35,8%
Agua Potable	4.530.991,45	<b>5.612.451,45</b>	1.081.460,00	23,9%
Televisión	4.566.633,85	<b>5.458.933,85</b>	892.300,00	19,5%
Servicios Sociales	1.103.334,14	<b>1.103.319,14</b>	-15,00	0,0%
Desagües Cloacales	1.653.597,16	<b>2.092.097,16</b>	438.500,00	26,5%
<b>Capital Coop. Suscrito</b>	115.268.216,99	<b>154.688.185,45</b>	39.419.968,46	34,2%
<b>AJUSTE DEL CAPITAL</b>	460.332.194,11	<b>467.825.583,72</b>	7.493.389,61	1,6%
<b>CAPITAL SUSCRITO NETO</b>	575.600.411,10	<b>622.513.769,17</b>	46.913.358,07	8,2%

<b>CAPITAL INTEGRADO</b>				
Sección	Año 2020	Año 2021	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	110.961.634,92	<b>148.789.994,05</b>	37.828.359,13	34,1%
Agua Potable				
Televisión				
Servicios Sociales				
Desagües Cloacales				
<b>Capital Coop. Integrado</b>	110.961.634,92	<b>148.789.994,05</b>	37.828.359,13	34,1%

**SECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA**

**TARIFAS:**

El primer semestre del año se caracterizó por la continuidad del congelamiento de los precios mayoristas nacionales de generación y transporte en alta tensión, que fue acompañado por el poder concedente provincial manteniendo sin cambios las tarifas a usuarios finales, lo que significó la prolongación del congelamiento de los ingresos, del Valor Agregado de Distribución (VAD) de las Distribuidoras de electricidad de la provincia.

Para entender mejor la composición de las tarifas eléctricas y las jurisdicciones que tienen competencia en sus partes, lo graficamos de la siguiente manera:



*Precio Mayorista:* es función de los precios estacionales establecidos por la Secretaría de Energía en forma semestral, y de su ajuste trimestral en base a los precios observados en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y del precio de los contratos en el mercado a término.

De acuerdo con el marco regulatorio, estos valores deben ser ajustados cada vez que varían los precios de la potencia, la energía y el transporte en el MEM. Esto es, en ocasión de cada programación o reprogramación estacional en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Mediante el mecanismo del "pass-through", los distribuidores "pasan" a la tarifa de los usuarios finales estrictamente los valores ajustados del costo de comprar energía y potencia en el mercado mayorista, sin incluir ningún tipo de margen de ganancia.

*VAD:* lo determinan las autoridades provinciales, pero ¿qué es el VAD y por qué es tan importante para las Distribuidoras de energía y, en nuestro caso, para la Cooperativa? El VAD o costo propio, refleja (debería reflejar) el costo de la prestación del servicio, e incluye los costos de **desarrollo e inversión en las redes**, de **operación y mantenimiento** y de **comercialización**, así como también las depreciaciones y una rentabilidad justa y razonable sobre el capital invertido. El valor que asuma este término es decisivo para que la obligación de servicio sea económicamente factible.

El VAD necesario para cumplir con los objetivos de incluir los costos de desarrollo e inversión en redes, de operación y mantenimiento y de comercialización, es diferente para cada Distribuidor por tres razones básicas: a) el tamaño del mercado, no es lo mismo el costo de comercialización de una Cooperativa con 1.000 usuarios que una Distribuidora con 50.000 usuarios; b) la extensión de redes por usuario (metros de líneas por conexión), que afecta directamente al costo de operación y mantenimiento, dado que no es lo mismo el costo cuando hay un usuario cada 15 metros o 20 usuarios en un mismo edificio, que uno cada 100 metros o cada 1.000 metros como en la zona rural; c) el consumo por usuario, tampoco son iguales los costos vendiendo 150 KWh por conexión por mes que 500 o 1.500 KWh por conexión por mes. Claramente los costos en cada caso son muy distintos.

En Misiones tiene vigencia y se aplica un único cuadro tarifario a usuarios finales, lo hacen EMSA y las 9 Cooperativas. Como el VAD es distinto para cada Distribuidora, estamos en presencia de un problema, que si bien es de larga data, sigue sin solución y sin ser abordado en forma definitiva. Desde la Cooperativa se entiende que es necesario un estudio tarifario y de VAD, de modo que cada Distribuidora tenga definido el VAD que le corresponde para la correcta prestación del servicio y, no menos importante e imprescindible es, que para mantener un único cuadro tarifario en la provincia, con VAD diferente para cada Distribuidora, se requiere la constitución de un Fondo Compensador, que permita la adecuada retribución o cobertura de los costos de cada Distribuidora.

Pasando a lo ocurrido en el año 2021, ante la decisión de mantener fijas y sin aumentos desde octubre de 2019 las tarifas a usuarios finales, y en consecuencia el VAD de las Distribuidoras, el gobierno de Misiones, ante lo insostenible que se estaba volviendo la situación tras acumular 14 meses de mantener inamovible el VAD con un nivel de costos crecientes, dispuso mediante el Decreto N° 9 del 7 de enero de 2021, el otorgamiento de un descuento del 10% del costo de compra de las Cooperativas Eléctricas, para el consumo de diciembre de 2020 y un descuento del 17% para los meses de enero y febrero de 2021. A su vencimiento, fue prorrogándose ese descuento en forma sucesiva mediante Resoluciones del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de Misiones (MHFOySP) N° 209/2021, N° 622/2021, N° 779/2021 y N° 1002/2021 para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021. En la aplicación práctica, este descuento quedó condicionado a las Cooperativas que cancelaban su factura de compra dentro del mes de su vencimiento, perdiéndose el beneficio si no se cumplía con ello. A través de este descuento en la factura de compra, el gobierno subsidió parcialmente los crecientes déficits que se estaban registrando en los costos de distribución.

En el mes de abril de 2021 la Secretaría de Energía de la Nación emitió la Resolución N° 131/2021, aprobando la Reprogramación Trimestral de Verano definitiva para el MEM, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero de 2021 y el 30 de abril de 2021, mantuvo los precios vigentes del período anterior para las pequeñas demandas tanto residenciales como demandas menores 300kW, e introdujo una novedad para los Grandes Usuarios de la Distribuidora (GUDI) con demandas mayores a 300 KW. Decía la norma que entendiendo que se producía una situación inequitativa y desigual respecto a los Grandes Usuarios del MEM, ya que estos últimos afrontaban costos mayores por el suministro de energía eléctrica, resolvió adecuar el precio estacional de los usuarios GUDI, ajustando el precio de la energía de este segmento de usuarios. También subdividió la categoría en los siguientes subgrupos: (i) General y (ii) Organismos y Entes Públicos que presten los Servicios Públicos de Salud y Educación. Para los primeros estableció un aumento de 89% en la energía en tanto que para los segundos dispuso la continuidad sin aumento de los precios vigentes.

Esta medida no modificó los valores agregados de distribución, que son los que remuneran el servicio prestado por las distribuidoras y cuyos valores son regulados por las autoridades de cada jurisdicción, con excepción del área del AMBA y GBA que es jurisdicción del ENRE Nacional. En este contexto, se dejaría de asignar subsidios a este sector de grandes usuarios y no significaría de ninguna manera un aumento de los ingresos de las distribuidoras y cooperativas que brindan el servicio de distribución eléctrica. Continúa diciendo la Resolución que con el objetivo de mantener un adecuado subsidio para los usuarios con Demandas Mayores a 300 KW –GUDI– del segmento “Organismos y Entes Públicos que presten los Servicios Públicos de Salud y Educación” se creó esta nueva categoría de GUDI’s. En conclusión, esta resolución deja de considerar a los grandes usuarios de distribuidor con demanda mayor a 300 KW en forma diferente de los Grandes Usuarios que compran directamente al mercado.

El gobierno provincial dispuso el traslado de ese mayor precio mayorista para los GUDI, sancionando con la Res. N° 285/2021 el Cuadro Tarifario (CT) N° 339 con vigencia a partir del período 04/2021, que incorpora el traslado del aumento de precio mayorista de la energía eléctrica para los Grandes Usuarios con potencia superior a 300 KW, que les significa un aumento de entre el 53 y 58% en el valor del kWh para las categorías 10.b y 16.b, habiendo en la Cooperativa dos empresas identificadas como GUDI, una en cada una de esas categorías. Esta diferenciación tarifaria genera la vuelta de la emisión de una Factura Complementaria por parte de EMSA, para trasladar a la Cooperativa ese mayor precio en la compra, por la venta que la Cooperativa efectúe a esos dos grandes usuarios. Este aumento a los GUDI no genera ningún aumento en el VAD de la Cooperativa.

Posteriormente a este aumento de los precios mayoristas puntual para los GUDI, la provincia de Misiones emitió el Decreto N° 307/2021, otorgando a EMSA un subsidio de \$ 30.000.000 a fin de subvencionar parcialmente el cuadro tarifario eléctrico que se aplique durante el período 1° de abril a 30 de junio de 2021, para los Grandes Usuarios subgrupo general de la ciudad de Puerto Iguazú, con potencia igual o superior a 300 KW, entendiendo que la actividad turística, que es el 85% de la actividad económica de esa ciudad, se vio muy afectada por las restricciones impuestas como consecuencia de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria.

Después de casi dos años de VAD y tarifas atrasadas, el gobierno provincial autorizó mediante la Resolución N° 860/2021 del MHFOySP, aumentos mensuales del 3,9% para los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, con destino a la actualización del VAD; pero a esta medida acompañó con una reducción al 15% del descuento otorgado por el Decreto N° 9/2021, para los consumos de los meses de julio, agosto y septiembre, haciéndolo mediante las Resoluciones del MHFOySP N° 1172/2021, N° 1382/2021 y 1454/2021, respectivamente. En tanto que para octubre ese valor fue reducido al 11%, afectando nuevamente al VAD concedido por la Resolución N° 860/2021.

Un poco más adelante la Secretaría de Energía Nacional dictó la Resolución N° 748/2021, aprobando la reprogramación trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el período agosto a octubre de 2021, mantiene sin incrementos los precios para las pequeñas demandas Residenciales, como también para las Generales No Residenciales; pero volvió a aumentar en un 24% el precio mayorista para la energía demandada por los GUDI. La Secretaría de Energía también instruyó al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), a tomar las medidas pertinentes para que las distribuidoras de jurisdicción federal, en base al costo real de abastecimiento de la energía calculado por CAMMESA, expresen en las facturas de sus usuarios el monto del subsidio correspondiente, el que debía ser identificado como "Subsidio Estado Nacional"; invitando a las provincias a adherir a esa presente medida, a fin de que la apliquen los prestadores del servicio público de distribución, en igual condición que las distribuidoras de jurisdicción federal.

La vigencia de la Resolución N° 748/2021, generó un aumento promedio del 17% en las tarifas resultantes para los GUDI de Misiones, sancionados por el MHFOySP mediante la Resolución N° 1092, que puso en vigencia los CT 347 y 349 para los períodos agosto y septiembre de 2021. Asimismo, estableció los CT 350 y 352 para ambos meses de las Tarifas de referencia Sin Subsidios, instruyendo a las Distribuidoras de la Provincia que incluyan en las facturas a los usuarios el monto del subsidio correspondiente, adhiriendo así a lo dispuesto por el Gobierno Nacional en la Res. SE 748/2021, debiéndose mostrar a partir de ese momento con carácter informativo las tarifas determinadas en base al precio de referencia Sin Subsidio Nacional y las tarifas vigentes, consignando la diferencia entre ellas con la leyenda "Subsidio del Estado Nacional".

En la Provincia de Misiones, mediante la Resolución N° 1444/2021 del MHFOYSP, se consideró conveniente una actualización gradual del VAD de las Distribuidoras, dado el considerable atraso que estaba registrando, mediante incrementos no acumulativos de 8% para usuarios Residenciales, para los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022; en tanto que para los No Residenciales, los incrementos no acumulativos fueron del 12% para noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022 y del 4% para febrero de 2022. En tanto que para las Distribuidoras se aplicó un aumento del 8% no acumulativo para los mismos meses sobre el valor del peaje. Se sancionaron entonces para los meses de noviembre y diciembre los CT 353 y 356, más los 355 y 358 con los valores de referencia sin subsidios.

De la mano de estos aumentos de tarifas, nuevamente el MHFOySP de Misiones siguió reduciendo el valor del descuento otorgado mediante el Decreto N° 9/2021, pasado a ser en noviembre el 8% y en diciembre el 5%.

Con la Res. 1029/2021 la Secretaría de Energía de la Nación estableció a partir de noviembre/2021, la continuidad de los precios mayoristas definidos para el trimestre anterior, aunque definió nuevos los precios de referencia Sin Subsidio, para continuar mostrando en las facturas, con carácter informativo, los subsidios que del Estado Nacional transfiere a las tarifas eléctricas a usuarios finales. Para el Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal, mantuvo también vigentes los mismos valores establecidos mediante la Disposición N° 75 de fecha 31 de julio de 2018 de la ex Subsecretaría de Energía Eléctrica del ex Ministerio de Energía.

Otro aspecto a destacar tiene relación con la decisión adoptada por el Presidente de EMSA Guillermo Aicheler el 9 enero de 2018, apenas a un mes de haber asumido el cargo. Mediante la Resolución N° 2/2018 estableció un descuento financiero del 5% por pagos de las facturas cuyos vencimientos operaban hasta el día 10 del mes de vencimiento de las mismas; por pagos entre el día 11 y el día 20 el descuento fijado fue del 2,5%, 0% por pagos entre los días 21 y 30 del mes y, por los pagos a partir del día 31 del mes del vencimiento, un cargo financiero igual a la Tasa de descuentos por compra de valores del Banco Macro SA con más un cargo punitivo del 5%. Los descuentos dispuestos operaron en tanto la Cooperativa se encontrara sin deudas al

31/12/2017. La vigencia de esta medida fue prorrogada por EMSA mediante la Resolución N° 15/2020.

Tras el inicio de la pandemia, la Resolución de EMSA N° 144/2020 extendió hasta los días 20 de abril y 20 de mayo de 2020 el plazo de pago para acceder al descuento del 5% y, hasta el último día de cada uno de esos dos meses, para tomarse el descuento del 2,5%.

A partir de julio de 2020 y con vigencia hasta el 31/12/2020, el beneficio fue ampliado el 10% de descuento por pagos al hasta el día 10 del mes de vencimiento y del 5% por pagos hasta el día 20 del mes.

Ya en el año 2021, con la Resolución N° 163/2021 EMSA prorrogó inicialmente el beneficio hasta el 30 de junio, acortando el plazo de pago al día 5 del mes para acceder al beneficio del 10% del importe abonado, y hasta el día 15 del mes para acceder a la segunda opción, el descuento del 5%, fijando como condición para acceder a los beneficios, que las Cooperativa son registren deudas corrientes por servicios de energía eléctrica. Posteriormente prorrogó la vigencia de los mismos porcentajes a los períodos julio y agosto de 2021, en tanto que para septiembre y octubre los redujo al 8%; para noviembre fue nuevamente del 10% y, para diciembre otra vez el 8% por pagos hasta el día 5 del mes del vencimiento.

A lo largo de todo el año la Cooperativa continuó pagando en término las facturas por compra de energía a EMSA, tal como lo viene haciendo ininterrumpidamente desde enero de 2018, accediendo así todos los meses a los dos descuentos vigentes, al otorgado por EMSA mediante la Resolución N° 02/1018 y al dispuesto por el gobierno provincial por el Decreto N° 9/2021. En el año 2021 obtuvo por el primero de los beneficios un crédito por \$ 16.759.403,57 y por el segundo \$ 37.575.776,92, totalizando \$ 54.335.180,49. Es menester señalar que solamente gracias a la decisión y esfuerzo puesto en favor de mantener esa conducta de pago, se obtuvo este ingreso adicional que compensó el VAD totalmente insuficiente que proporcionan las tarifas. Aun así el resultado de ejercicio en el sector Energía Eléctrica finaliza con quebranto, pero muy diferente hubiera sido de no haberse accedido a los descuentos.

Programas provinciales: El gobierno de Misiones mantuvo vigentes los programas de Tarifa Social Provincial y de Ahorro de Energía, con el dictado de las siguientes normas:

*Programa Tarifa Social Provincial:* Esta Tarifa Social Provincial beneficia con un descuento del 10% hasta 450 KWh, en tanto que el consumo excedente se factura de acuerdo al cuadro tarifario vigente.

Decreto 2355/2020 Misiones: Prorroga la aplicación del programa creado por Decreto N° 21 del 9 de enero de 2019, hasta el 31 de marzo de 2021.

Decreto N° 320/2021 Misiones: Prorroga hasta el 31 de junio de 2021.

Decreto N° 1094/2021 Misiones: Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

*Programa Provincial Ahorro de Energía:* beneficia con un 10% de descuento en los cargos variables de la energía, a los usuarios residenciales cuyo consumo mensual comparado con el registro en igual período del 2015, se haya reducido en al menos el 20%.

Decreto 2356/2020 Misiones: Prorroga la aplicación del programa creado por Decreto N° 21 del 9 de enero de 2019, hasta el 31 de marzo de 2021.

Decreto N° 321/2021 Misiones: Prorroga hasta el 31 de junio de 2021.

Decreto N° 1095/2021 Misiones: Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021.

El cuadro tarifario vigente al finalizar el año 2021, fue el siguiente

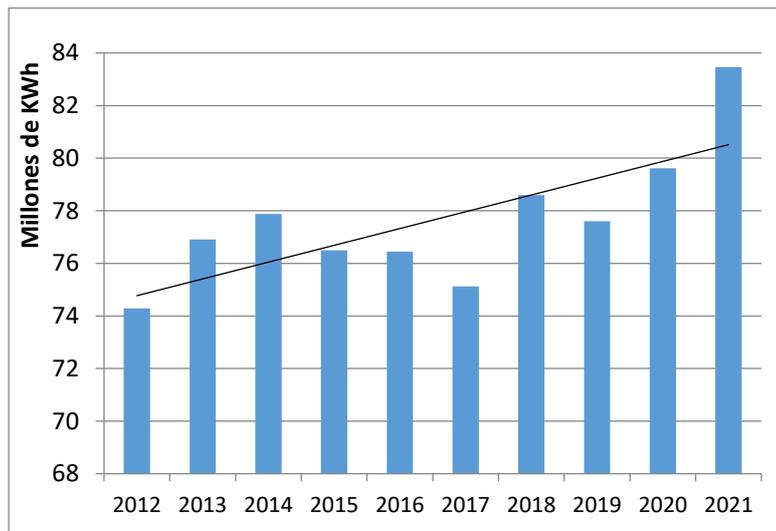
Categorías		C.T. N° 356	
		Vigente a partir del Periodo 12/2021	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL 1.a Hasta 500 KWh-mes	Primeros 30 KWh	4,401	24,80
	Siguientes 90 KWh	4,536	28,00
	Siguientes 80 KWh	5,030	37,10
	Siguientes 300 KWh	5,415	56,50
RESIDENCIAL 1.b Hasta 700 KWh-mes	Primeros 30 KWh	4,601	56,50
	Siguientes 90 KWh	4,779	
	Siguientes 80 KWh	5,433	
	Siguientes 300 KWh	5,571	
	Siguientes 200 KWh	5,571	
RESIDENCIAL 1.c Hasta 1400 KWh-mes	Primeros 30 KWh	4,742	64,70
	Siguientes 90 KWh	4,920	
	Siguientes 80 KWh	5,587	
	Siguientes 300 KWh	5,716	
	Siguientes 200 KWh	5,716	
	Siguientes 700 KWh	5,716	
RESIDENCIAL 1.d Mayor a 1400 KWh-mes	Primeros 30 KWh	5,026	64,70
	Siguientes 90 KWh	5,205	
	Siguientes 80 KWh	5,892	
	Siguientes 300 KWh	6,038	
	Siguientes 200 KWh	6,038	
	Siguientes 700 KWh	6,038	
	Excedente de 1400 KWh	6,038	
RESIDENCIAL P/ JUBIL. Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWh	1,723	24,80
	Siguientes 90 KWh	1,781	28,00
	Siguientes 80 KWh	2,849	34,30
	Siguientes 300 KWh	4,968	52,40
	Siguientes 200 KWh	5,571	58,50
	Siguientes 700 KWh	5,716	64,70
	Excedente de 1400 KWh	6,038	64,70
COMERCIAL	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Primeros 60 KWh	5,931	107,90
	Siguientes 140 KWh	6,418	
	Excedente de 200 KWh	6,370	
	a.2 De 2000 hasta 4000		
	Primeros 60 KWh	6,153	137,30
	Siguientes 140 KWh	6,765	
	Excedente de 200 KWh	6,698	
	b Mayor a 4000KWh		
	Primeros 60 KWh	6,147	137,30
Siguientes 140 KWh	6,742		
Excedente de 200 KWh	6,698		
INDUSTRIAL	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Energía	6,282	168,10
	a.2 De 2000 hasta 4000		
	Energía	6,598	210,20
	b Mayor a 4000KWh		
Energía	6,598	210,20	
GOBIERNO	Energía	7,984	309,80
GOBIERNO DE MISIONES	Energía c/conv. Dto. 830	6,951	213,90
	Energía otros	7,837	213,90
ALUMBRADO PUBLICO	Con Rep. de Lámparas	6,804	362,50
	Sin Rep. de Lámparas	6,453	
GRANDES USUARIOS BAJA TENSIÓN	a Menor a 300 KW		
	Potencia KW	233,100	1.483,80
	Primeros 100 KWh/KW	5,755	
	Siguientes 120 KWh/KW	5,627	
	Exced. de 200 KWh/KW	5,503	
	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia KW	245,370	1.509,20
	Primeros 100 KWh/KW	14,006	
Siguientes 120 KWh/KW	13,848		
Exced. de 200 KWh/KW	13,706		
GRANDES USUARIOS EN BAJA TENSIÓN ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia KW	245,370	1.509,20
	Primeros 100 KWh/KW	7,906	
	Siguientes 120 KWh/KW	7,749	
	Exced. de 200 KWh/KW	7,606	

Categorías		C.T. N° 356	
		Vigente a partir del Período 12/2021	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	6,469	229,00
ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Energía	6,627	193,80
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	Energía	7,032	240,90
HOTELES	b Mayor a 4000KWh		
	Energía	6,994	240,90
	a.1 Menor a 2000 KWh		
	0 - 60 KWh	5,891	107,90
	61 - 200 KWh	6,310	
	201 - 2000 KWh	6,279	
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	0 - 60 KWh	6,088	137,30
	61 - 200 KWh	6,627	
	201 - 4000 KWh	6,586	
b Mayor a 4000KWh			
0 - 60 KWh	6,074	137,30	
61 - 200 KWh	6,613		
Excedente de 200 KWh	6,574		
GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	a Menor a 300 KW		
	Potencia en KW	264,36	1.509,20
	Energía horas Pico	4,775	
	Energía horas Resto	4,687	
	Energía horas Valle	4,614	
	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia en KW	269,97	1.509,20
	Energía horas Pico	12,028	
Energía horas Resto	11,906		
Energía horas Valle	11,866		
GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia KW	269,970	1.509,20
	Energía horas Pico	6,570	
	Energía horas Resto	6,450	
	Energía horas Valle	6,410	

**COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Toda la energía operada fue adquirida a EMSA, siendo la evolución en los últimos diez años la siguiente:

Año	Compra de Energía	
	KWh	Variación
2012	74.281.428	5,95%
2013	76.903.272	3,53%
2014	77.876.100	1,27%
2015	76.493.700	-1,78%
2016	76.445.736	-0,06%
2017	75.127.572	-1,72%
2018	78.599.232	4,62%
2019	77.600.160	-1,27%
2020	79.620.776	2,60%
<b>2021</b>	<b>83.463.815</b>	<b>4,83%</b>



**VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

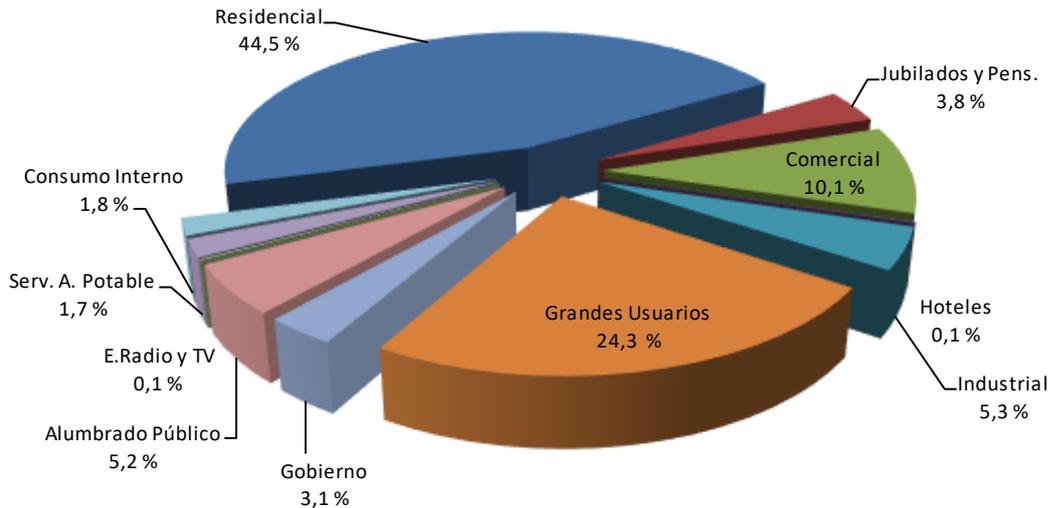
La venta registró un aumento del 3,78 % respecto al año 2020, y su composición fue:

Categoría	Cantidad conexiones	Energía (KWh)	Variación respecto 2020
<b>RESIDENCIAL</b>			
Residencial	5.285	17.061.423	
Ahorro de Energía	2.091	4813462	
Tarifa Social Provincial	3.921	11.755.811	
<b>Total Residencial</b>	<b>11.297</b>	<b>33.630.696,00</b>	<b>1,66%</b>
<b>COMERCIAL</b>			
Comercial menos a 2000 KWh	737	4.275.524	
Comercial Desde 2000 hasta 4000 KWh	68	1.555.468	
Comercial mayor que 4000 KWh	24	1.773.533	
<b>Total Comercial</b>	<b>829</b>	<b>7.604.525</b>	<b>7,82%</b>
<b>INDUSTRIAL</b>			
Industrial Menor a 2000 KWh	119	854.157	
Industrial de 2000 a 4000 KWh	18	343.574	
Industrial Mayor a 4000 KWh	13	2.834.598	
<b>Total Industrial</b>	<b>150</b>	<b>4.032.329</b>	<b>20,88%</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>346</b>	<b>2.323.060</b>	<b>1,49%</b>
<b>RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>			
Jubilados y Pensionados	757	2.473.338	
Jubilados y Pensionados con Ahorro igual o mayor al 20%	150	383.284	
<b>Total residencial jubilados y pensionados</b>	<b>907</b>	<b>2.856.622</b>	<b>6,34%</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>			
Con reposición de lámparas	18	3.716.582	
Sin reposición de lámparas	162	202.266	
<b>Total de alumbrado público</b>	<b>180</b>	<b>3.918.848</b>	<b>-1,11%</b>
<b>GRANDES USUARIOS</b>	<b>27</b>	<b>18.353.226</b>	<b>5,26%</b>
<b>SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS</b>	<b>24</b>	<b>1.254.596</b>	<b>-11,85%</b>
<b>ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN</b>	<b>7</b>	<b>77.491</b>	<b>13,00%</b>
<b>HOTELES</b>	<b>7</b>	<b>87.876</b>	<b>25,17%</b>
<b>Consumo Propio (Interno)</b>	<b>45</b>	<b>1.386.856</b>	<b>1,51%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.819</b>	<b>75.526.125</b>	<b>3,78%</b>
<b>IMPORTE TOTAL (Importe KWh + Cuota Fija)</b>		<b>\$ 413.992.531,78</b>	

Nota: Las cantidades de conexiones corresponden a la facturación del período 12/2021.

**CUADRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE ENERGÍA POR CATEGORÍAS**

Años	Residencial	Jubilados y Pens.	Comercial	Hoteles	Industrial	Grandes Usuarios	Gobierno	Alumbrado Público	E.Radio y TV	Serv. A. Potable	Consumo Interno	TOTAL
2012	22.965.355	2.653.348	7.162.376	77.211	4.723.494	23.191.762	1296.383	3.204.969	64.282	861.742	1.333.004	67.533.926
2013	24.997.416	2.797.837	7.340.717	120.832	4.572.775	25.324.635	1295.996	3.335.896	58.518	981.791	1.315.009	72.141.422
2014	26.924.704	3.121.344	7.919.630	143.249	4.464.391	20.945.020	1383.632	3.499.697	62.666	1.002.618	1.468.914	70.935.865
2015	29.163.416	3.492.707	8.494.621	85.367	4.516.690	14.820.170	1637.075	3.690.656	73.939	1.004.783	1.548.212	68.527.636
2016	29.694.720	4.437.442	8.272.855	81.841	4.545.556	13.316.465	1801.520	3.852.418	60.879	909.036	1.399.153	68.371.885
2017	29.982.556	4.288.362	8.164.893	72.711	4.404.462	12.699.870	1827.052	3.873.084	59.684	1.084.850	1.394.587	67.852.111
2018	33.051.772	2.073.546	8.215.351	75.049	3.741.433	15.742.076	2.037.521	3.998.351	59.197	1.044.902	1.511.395	71.550.593
2019	32.237.493	2.139.208	7.494.681	93.693	3.108.811	16.597.811	2.210.481	4.005.132	58.041	1.319.591	1.319.773	70.584.715
2020	33.081.829	2.686.229	7.052.694	70.204	3.335.788	17.436.486	2.288.962	3.962.935	68.576	1.423.257	1.366.243	72.773.203
2021	33.630.696	2.856.622	7.604.525	87.876	4.032.329	18.353.226	2.323.060	3.918.848	77.491	1.254.596	1.386.856	75.526.125
Dist.	44,5%	3,8%	10,1%	0,1%	5,3%	24,3%	3,1%	5,2%	0,1%	1,7%	1,8%	



Los principales indicadores son:

Indicadores	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2020	2021
<b>Número de Conexiones</b>	10.890	11.307	11.591	11.943	12.072	12.462	12.736	13.310	13.457	<b>13.819</b>
Variación (%)	3	3,8	2,5	3	1,08	3,23	2,2	4,51	1,1	2,7
<b>Consumo promedio por conexión (KWh/conexión-año)</b>	6.201	6.380	6.120	5.738	5.664	5.445	5.618	5.303	5.306	<b>5.465</b>
Variación (%)	1,9	2,9	-4,1	-6,2	-1,3	-3,87	3,2	-5,6	1,2	3,0
<b>Conexiones por Empleado</b>	140	153	157	176	170	178	182	185	190	<b>192</b>
Variación (%)	2,9	9,4	2,5	12,1	-3,3	4,7	2,2	1,6	1,4	1,1
<b>Promedio ventas mensuales/Empleado (KWh-mes/Agente)</b>	72.152	81.240	79.883	83.980	80.249	80.776	85.179	81.695	83.811	<b>87.414</b>
Variación (%)	4,9	12,6	-1,7	5,1	-4,4	0,7	5,4	-4,1	2,6	4,3
<b>Pérdida de energía (facturada/operada) (%)</b>	9,08	6,19	8,91	10,41	10,56	9,68	9,00	9,00	10,09	<b>9,51</b>
<b>Factor potencia medio anual</b>	0,97	0,97	0,97	0,98	0,98	0,98	0,98	0,99	0,99	<b>0,98</b>

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO:

**Subestaciones:**

<b>Nuevas:</b>	Nº 711 de 5 KVA (M), Nº 890 de 5 KVA (M), Nº 948 de 5 KVA (M), Nº 949 de 5 KVA (M), Nº 950 de 63 KVA (T), Nº 951 de 10 KVA (M), Nº 952 de 10 KVA (M), Nº 953 de 5 KVA (M), Nº 954 de 5 KVA (M), Nº 955 de 16 KVA (T), Nº 956 de 63 KVA (T), Nº 957 de 5 KVA (M), Nº 958 de 5 KVA (M), Nº 959 de 5 KVA (M), Nº 960 de 5 KVA (M), Nº 961 de 75 KVA (T), Nº 962 de 16 KVA (T), Nº 963 de 50 KVA (T), Nº 964 de 800 KVA (T), Nº 965 de 200 KVA (T). Total: 20 Subestaciones y 1.353 KVA
<b>Retiradas:</b>	Nº 35 de 16 KVA (T), Nº 142 de 5 KVA (M), Nº 419 de 5 KVA (M), Nº 794 de 5 KVA (M). Total: 4 Subestaciones y 31 KVA
<b>Ampliación de potencia:</b>	Nº 16 de 75 a 200 KVA (T), Nº 98 de 63 a 100 KVA (T), Nº 190 de 150 a 315 KVA (T), Nº 292 de 16 a 25 KVA (M), Nº 332 de 160 a 200 KVA (T), Nº 399 de 200 a 315 KVA (T), Nº 411 de 10 a 16 KVA (M), Nº 477 de 5 a 10 KVA (M), Nº 515 de 5 a 10 KVA (M), Nº 563 de 10 a 16 KVA (M), Nº 938 de 5 a 10 KVA (M), Nº 940 de 40 a 160 KVA (T). Total: 12 Subestaciones y 638 KVA.

Disminución de Potencia:	Nº 32 de 16 a 10 KVA (M), Nº 138 de 25 a 16 KVA (T), Nº 196 de 5B a 5 KVA (M), Nº 310 de 360 a 315 KVA (T), Nº 504 de 200 a 160 KVA (T), Nº 889 de 25 a 16 KVA (T).
	Total: 6 Subestaciones y 109 KVA
Compra de transformadores nuevos:	3 de 10 KVA (M), 2 de 315 KVA (T).
	Total: 5 Transformadores y 660 KVA

Resumen:

El departamento de Redes Eléctricas desarrolló a lo largo del ejercicio una importante cantidad de obras de mantenimiento, remodelaciones y ampliaciones de líneas de baja y media tensión en toda el Área de Concesión.

Para las tareas de mantenimiento de líneas de media tensión se utilizaron un total de 224 postes de madera de 10,5 m de altura y para las líneas de baja tensión se utilizaron 273 postes de madera de 8 m de altura.

También se instalaron 52 postes de hormigón armado para media tensión, 41 para baja tensión, en tanto que para remodelaciones y/o líneas nuevas se utilizaron 114 postes de madera de baja tensión.

A continuación un detalle de algunas de las nuevas obras ejecutadas:

- Presupuesto Nº 3.120 - Ramírez Acosta María Ang.: Aumento de potencia a 33 HP para local comercial en B° Los Azahares con construcción de 275 m de línea preensamblada de 3x95+50+25 mm<sup>2</sup> desde la subestación Nº 322 hasta esquina de la calle Aguariabayes.

- Presupuesto Nº 3.261 - Volm Oscar Miguel: reubicación de una subestación monofásica de 5 KVA con poste de hormigón para reconexión monofásica en línea Aterrada.

- Presupuesto Nº 3.271 - Laharrague Chodorge S.A.: nueva conexión trifásica con 800 KVA. Construcción de una subestación biposte tipo plataforma con medición en media tensión, para nueva Planta de Pellet.

- Presupuesto Nº 3.260 Municipalidad de Montecarlo – Comisión de agua potable B° Parodi: remodelación de línea de baja tensión para la nueva bomba en el B° Parodi, donde se instalaron 4 postes de hormigón, 120 m de conductor de preensamblado de 3x70+50+25 mm<sup>2</sup> y 230 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.

- Presupuesto Nº 3.138 - González Ramón frente a ex Banco Nación: reubicación de una columna de alumbrado público.

- Presupuesto Nº 3.286 - Forestal don Florencio SRL: ampliación de 99 m de línea de baja tensión con conductor enlace 2x25 mm<sup>2</sup>, con instalación de 3 postes de madera para una conexión monofásica.

- Presupuesto Nº 3.213 - Stopp Daniel Ernesto - Colonia Tarumá: ampliación de 880 m de línea de media tensión monohilo en alambre 17/15 mm<sup>2</sup> para una conexión rural monofásica prepaga de 5 KVA.

- Presupuesto Stopp Héctor Aníbal - Guatambú: instalación de subestación monofásica rural de 5 KVA, con medición prepaga.

- Presupuesto Nº 3.275 - Municipalidad de Montecarlo - Planta de asfalto: ampliación de 100 m de línea trifásica en media tensión con una subestación transformadora de 200 KVA.

- Presupuesto Nº 3.268 Ritter Gerardo José - Colonia 9 de Julio: ampliación de 73 m de línea de baja tensión con conductor 2x16 mm<sup>2</sup> enlace para una conexión monofásica prepaga.

- Presupuesto Nº 3.269 Tober Ricardo - Colonia San Jorge (ex Bader): reconexión de una subestación monofásica de 5 KVA para medición prepaga.

- Presupuesto Nº 3.264 - Asociación Adventista Sala de Lectura - Línea Chica: se repara la línea de baja tensión de la subestación Nº 540 para una conexión monofásica.

- Presupuesto Nº 3.159 Von Hof Manfred - 17 de Noviembre - Montecarlo: construcción de una subestación monofásica de 5 KVA para una conexión monofásica prepaga.

- Presupuesto Nº 3.232 - Banco Marco Montecarlo - Av. Libertador: traslado de la conexión a calle Facundo Quiroga con aumento de potencia de 35 HP.

- Presupuesto Nº 3.258 - López Gustavo Patricio - El Alcázar Km 12: ampliación de línea de media tensión monohilo con una subestación monofásica de 5 KVA para conexión prepaga.

- Presupuesto Nº 3.180 - Verdun Gregorio – B° 17 de Octubre - Montecarlo: ampliación de 70 m de líneas de baja tensión para una conexión monofásica.

- Presupuesto Nº 3.211 Grunewald Carlos René - Tres puentes: ampliación de 275 m de línea de media tensión monohilo con una subestación para una conexión monofásica prepaga.

- Presupuesto N° 3.214 Janssen Harms Hugo - Avda. El Libertador: corrimiento de poste de hormigón por construcción.
- Presupuesto N° 3.107 - Hentz Juan Bautista - Colonia San Jorge: ampliación de 432 m de línea de media tensión monohilo con una subestación monofásica de 5 KVA para una conexión monofásica prepaga.
- Presupuesto N° 3.233 - Irschick Christian - Recalde: ampliación de 140 m de línea de baja tensión preensamblada de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> para conexiones monofásicas de nuevo loteo.
- Presupuesto Ayala Alfonso – B° Malvinas - Loteo Bühler - Montecarlo: ampliación de 120 m de línea de baja tensión para una conexión monofásica.
- Presupuesto N° 3.217 - Zehnder Úrsula Beatriz - Colonia 9 de Julio: reubicación de la subestación N° 100 con 10 KVA de potencia.
- Presupuesto N° 3.198 - Arauco Argentina - Mirador Km 22 comedor: repotenciación de la subestación existente a 25 KVA.
- Presupuesto N° 3.218 - Vargas Cristian Andrés – próximo a olería Krausemann: modificación de línea de baja tensión por construcción.
- Presupuesto N° 3.200 - König Víctor - El Alcázar Km 22: se modifica presupuesto y se construye 250 m de línea de media tensión monohilo con instalación de subestación de 5 KVA para conexión monofásica prepaga.
- Presupuesto N° 3.173 - De Matos Ramón Mario - El Alcázar Km 22: traslado de subestación transformadora y conexión monofásica prepaga.
- Presupuesto N° 3.197 - Clausen Enrique Ernesto - Guatambú: modificación de 68 m de línea de baja tensión monofásica a trifásica con conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm<sup>2</sup>.
- Presupuesto N° 3.115 B - Krindges Juan Marcos - Colonia San Jorge: construcción de 286 m de línea de baja tensión con conductor protegido de 35 mm<sup>2</sup>, para una conexión monofásica rural.

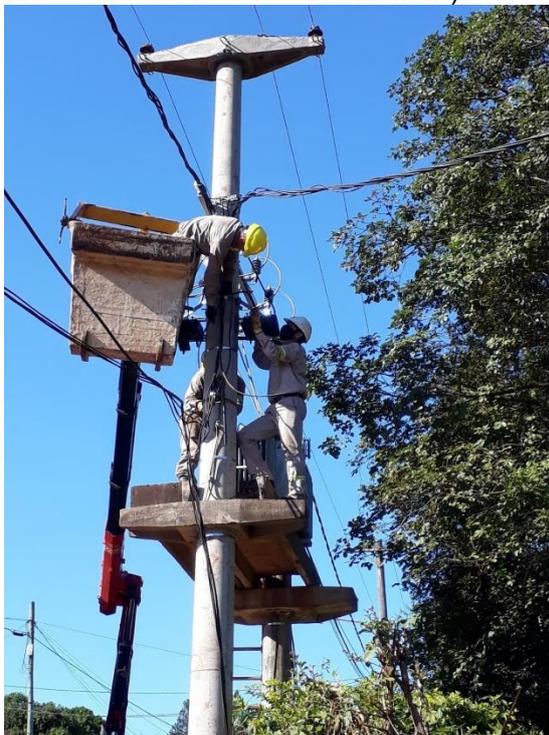
#### Otros trabajos realizados

- Calle Antártida Argentina - El Alcázar: Remodelación de gran parte de las instalaciones de media y baja tensión del B° Schmidel, con construcción de una subestación monoposte trifásica con una potencia de 63 KVA. Además se realizó una remodelación de 200 m de línea de media tensión con conductor de aleación de aluminio desnudo de 35 mm<sup>2</sup>, con instalación de 6 postes de hormigón. También se reemplazaron los conductores desnudos por preensamblados donde se utilizaron 320 m de conductor 3x35+50+25 mm<sup>2</sup> y se instalaron de 6 postes de hormigón.



Remodelación calle A. Argentina – El Alcázar

- B° Martín Fierro - Montecarlo: Remodelación integral de un sector importante del Barrio, que alcanzó las manzanas delimitadas por las calles "Los Amigos" al Norte, al sur la calle "Westfalia", al este la calle "San Juan Bautista" y al oeste la calle "Elizabet Boer", un total de 5 manzanas; comprendiendo la reubicación y reemplazo de subestación de madera a hormigón armado en la esquina de la calle A. Drescher y Martín Fierro. Para este trabajo se utilizaron 4 postes de hormigón para la línea de media tensión, 19 postes de hormigón para la línea de baja tensión y se reemplazaron además 31 postes de madera. Se reemplazaron 1.876 m de líneas desnudas por conductores preensamblados (158 m de  $3 \times 95 + 50 + 25 \text{ mm}^2$  + 434 m de  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$  + 1.284 m de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ ).



Remodelación B° Martín Fierro - Montecarlo

- Barrio 9 de Julio – Montecarlo: Remodelación de 360 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con reemplazo de 4 postes de madera.
- Nuevo pozo perforado Guaraypo: ampliación de línea de baja tensión para la instalación de la nueva bomba de Guaraypo, la misma se construyó por el costado de la cancha de fútbol, se utilizaron 4 postes, 2 riendas, y 135 m de preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ .
- Martínez Cristina: ampliación de 120 m de línea de baja tensión con conductor enlace  $2 \times 16 \text{ mm}^2$ , con instalación de 3 postes de madera, en colonia Guaraypo.
- Johansson Carla: Ampliación de 70 m de línea de baja tensión, con instalación de 2 postes de madera.
- Municipalidad de Montecarlo AJUPAPROM: ampliación 36 m de línea de alumbrado público en espacio verde en B° Azahares donde se instalaron 2 artefactos de alumbrado público de 150 W.
- Silvero Simeón: ampliación de 270 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 7 postes de madera.
- Furstenau – El Alcázar: instalación de nueva subestación monoposte trifásica de 63 KVA con poste de hormigón armado, con remodelación de las líneas de baja tensión cambiando los conductores desnudos por aislados preensamblados. En todo el sector, se instalaron 196 m de conductor preensamblado de  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , y 334 m de conductor  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , además se utilizaron 5 postes de 10,5 m y 8 postes de 8 m.
- Zarate Cumbay Mirna – B° Obrero - Puerto Piray: ampliación de 256 m de línea de baja tensión con conductor enlace  $2 \times 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 6 postes de madera.
- Caragatay Km 5: en este barrio se reemplazaron todos los conductores desnudos por conductores preensamblados. Para esta tarea se utilizaron 308 m de conductor preensamblado  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , y 320 m de conductor de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ .
- Ayala Alfonso – B° Malvinas - Montecarlo: ampliación de 120 m de línea de baja tensión con conductor enlace  $2 \times 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 4 postes de madera.

- Calle Urban (entre Avda. El Libertador y Avda. Brasil): remodelación de 535 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado (186 m de  $3 \times 95 + 50 + 25 \text{ mm}^2$  + 225 m de  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$  + 125 m de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ ), con instalación de 4 postes de hormigón y 9 postes de madera.
- Neu Roberto - B° Belgrano - Montecarlo: remodelación de 139 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 3 postes de hormigón.
- B° Los Azahares - Montecarlo: ampliación de 80 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 1 poste de hormigón y 1 poste de madera.
- B° Obrero - Puerto Piray: ampliación de 220 m de línea de baja tensión, con instalación de 6 postes de madera.
- Peralta Karina- B° Obrero - Puerto Piray: ampliación de 120 m de línea de baja tensión con conductor enlace  $2 \times 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 4 postes de madera.
- Reubicación de la medición en media tensión de la Fábrica SAMTAY: Traslado de la medición desde ruta nacional N° 12 hasta 150 m antes de la fábrica.
- Rotonda Ruta N° 12 - Montecarlo: reubicación de 230 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 5 postes de madera.
- Loteo Hönig - El Alcázar: ampliación de 133 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 3 postes de madera.
- Aldea Perutí - El Alcázar: aumento de potencia de 5 KVA a 10 KVA de la subestación N° 477, con ampliación de 160 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 4 postes de madera.
- B° Gendarmería - Montecarlo: ampliación de 220 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 8 postes de madera.
- B° Parodi – Montecarlo: ampliación de 80 m de línea de baja tensión con conductor enlace  $2 \times 25 \text{ mm}^2$ , con instalación de 2 postes de madera.
- Nuevo Guaraypo - Subestación N° 335: reemplazo de subestación transformadora de madera por una nueva subestación monoposte de hormigón armado, con remodelación de 466 m de líneas de baja tensión con conductor preensamblado (266 m de  $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$  + 200 m de  $3 \times 70 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ ) e instalación de 6 postes de madera.
- Puerto Piray – Costanera: Conexión trifásica de 100 KVA con ampliación de 362 m de línea de media tensión desnuda con conductor de  $35 \text{ mm}^2$  y 150 m de línea en disposición compacta con conductor protegido de  $35 \text{ mm}^2$ . Se utilizaron 5 postes de hormigón y 4 postes de madera.
- Puerto Piray, nueva Terminal de Ómnibus en Ruta 12: se remodeló toda la línea de media tensión de 13,2 KV en la zona de Ruta 12 y Ruta 16, reemplazando la línea antigua hecha con postes de madera y cables desnudos, por hormigón armado y conductores protegidos en disposición compacta, montaje de una nueva subestación transformadora y conexión trifásica con 50 KVA de potencia para la nueva Terminal de Ómnibus de Puerto Piray.

#### **Logística y mantenimiento de Vehículos:**

Durante el presente ejercicio se realizaron en el taller de la Cooperativa tareas de mantenimiento periódicas y reparaciones generales de todos los vehículos de la flota.

Las tareas mecánicas normales se realizaron en el taller interno de la Cooperativa en tanto que los trabajos mecánicos más complejos y los trabajos específicos, como ser chapa y pintura, aire acondicionado, bomba inyectora, arranque, electricidad, tapizado, alineación y balanceo se realizaron en talleres externos.

Además, se realizaron tareas de auxilio y asistencia a los vehículos con problemas, así como también la logística para el traslado de los vehículos a los talleres externos, la compra de repuestos y la realización de las Verificaciones Técnicas Vehiculares (VTV).

#### **Alumbrado Público:**

Con respecto al alumbrado público, se realizaron los mantenimientos de los artefactos de alumbrado público y comandos en las localidades de El Alcázar, Caraguatay, Puerto Piray y Montecarlo y en las zonas rurales donde los municipios tienen dicho servicio.

A continuación un detalle de las cantidades totales de reparaciones y/o cambios de:

Potencia	Cantidad				
	Balasto	Lámpara	Ignitor	Capacitor	Artefacto nuevo
Sodio de 150 W	260	420	279	256	39
Sodio de 250 W	24	96	25	26	7
Sodio de 400 W	14	62	19	15	0
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>578</b>	<b>323</b>	<b>297</b>	<b>46</b>

Los montajes de artefactos y comandos fueron los siguientes:

En Montecarlo:

A pedido de la Municipalidad se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Presupuesto N° 3.237: reinstalación de columna doble en la Avda. Fechter frente al ex taller de Buckmayer con instalación de dos artefactos de sodio de 250 W.
- Presupuesto N° 3.231: colocación de la medición, comando y 4 artefactos led de 100 W en el Loteo Chodorge.
- Presupuesto N° 3.230: colocación de la medición, comando y 1 artefacto led de 100 W en el Loteo Münz (calle República del Uruguay).
- Presupuesto N° 3.710: colocación de columnas simples, dobles y artefactos led de 100 W en la Avda. Frida Krausemann esquina Avda. Paraguay (Ex - Fábrica de Té).

A pedido del sector de planificación Municipal se instalaron en los distintos barrios de Montecarlo y en la zona de las colonias, 84 artefactos led de 100 W y 11 artefactos de 250 W de sodio recuperados de la Avda. Brasil y Paraguay.

También se reemplazaron 133 artefactos de 400 W de sodio a led de 157 W en la Avda. El Libertador desde el Cementerio hasta el semáforo ubicado frente a la Shell.

El Alcázar:

En respuesta a los requerimientos del Municipio, se instalaron 36 artefactos nuevos en los siguientes espacios:

<i>Ubicación</i>	<i>Cant. de artefactos</i>
Tr. N° 149636 - Alumbrado B° Schmidel, Belgrano y Florida	7
Tr. N° 149630 - Plaza Central	4
Tr. N° 151728 - Alumbrado B° Eva Eisl, Itatí, Florida y Obrero	9
Tr. N° 154181 - Alumbrado B° Belgrano, Florida I y Florida II	3
Tr. N° 146178 - Alumbrado zona Zimmer	1
Tr. N° 158153 - Alumbrado B° Eva Eisl, San Juan y casilla de Turismo	5
Tr. N° 160272 - Alumbrado en el costado de la cancha Municipal y Ruta N° 211.	3
Tr. N° 162520 - Alumbrado en el corralón de autos de la Policía	2
Tr. N° 161830 - Alumbrado frente a FM Siembra	1
Tr. N° 161830 - Alumbrado en Avda. Güemes entre los B° Florida I y II	1
Total	36

Puerto Piray:

En este Municipio las reparaciones de artefactos de alumbrado público lo realiza personal de la Municipalidad en el taller que poseen. Luego de ser reparados, la Municipalidad mediante un listado, solicita a la Cooperativa que realice la instalación en los lugares definidos por estos. En el marco de la ejecución de la nueva costanera de la localidad, la Municipalidad solicitó a la Cooperativa que realice la instalación de artefactos led provistos por ellos sobre columnas montadas previamente.

También en el ingreso a la localidad, entre el lubricentro Monjes y la estación de servicio YPF, la Municipalidad realizó el montaje de las columnas, mientras que la Cooperativa hizo el cableado, colocación de artefactos y conexiones.

En el acceso a Puerto Piray, entre la Ruta Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 16, la Municipalidad reemplazó todos los artefactos de sodio por led.

En lo que respecta al alumbrado de Piray Km 18 y Santa Teresa que dependen de la Municipalidad de Puerto Piray, las reparaciones y mantenimiento se realiza con personal de Montecarlo. En cuanto a las reparaciones, algunas se hicieron ocupando materiales de la

Cooperativa y luego fue facturado a la Municipalidad.

### **Conexiones y mediciones:**

En el siguiente ejercicio se ejecutaron las siguientes órdenes de trabajo:

<b>Órdenes de trabajo</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
Conexiones monofásicas convencionales	410
Conexiones monofásicas cashpower	134
Conexiones trifásicas convencionales	35
Conexiones trifásicas cashpower	8
Cambio de acometidas y reubicaciones monofásicas y trifásicas	174
Desconexiones tradicionales y cashpower	444
Reconexiones	325
Cambios de medidores	810
Reclamos por Alto consumo	75
Cambios a pilares nuevos monofásicos y trifásicos	178
<b>Total</b>	<b>2.593</b>

Como todos los años, para la facturación de los Grandes Usuarios, se tomó mensualmente las lecturas de los medidores electrónicos ALPHA con una notebook, extrayéndose los datos principales para su posterior facturación.

También se realizaron las lecturas de los medidores que EMSA tiene en las cuatro subestaciones: Caragatay, Montecarlo y Puerto Piray, al igual que los medidores que tiene la Cooperativa en esas subestaciones para respaldo de la información.

### **Medidores Inteligentes Discar:**

En aras de modernizar y mejorar la calidad del servicio que brinda la Cooperativa se continuó durante el presente ejercicio con la instalación de medidores inteligentes en las siguientes subestaciones:

<i>Subestación Nº</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>
272	Plaza San Martín – Puerto Piray	190
273	Zona Centro - Puerto Piray	136
<b>TOTAL</b>		<b>326</b>

En total se instalaron 291 medidores monofásicos, 35 medidores trifásicos, 2 para los comandos de alumbrado público, 2 medidores trifásicos indirectos para el control de las subestaciones y 1 medidor bidireccional. Total de la inversión: \$ 7.400.000.

Una de las ventajas de este tipo de medición es que se pueden realizar cortes y reconexiones de manera remota. En el transcurso de este ejercicio se realizaron 445 cortes por mora y 450 reconexiones.

### **Otras Actividades Desarrolladas:**

- Trabajos en baja y media tensión en emergencias y tormentas.
- Toma de cargas en subestaciones del área urbana y rural.
- Armado de tableros de medición.

### **Transformadores instalados:**

Alimentados de las subestaciones transformadoras de EMSA de 33/13,2 KV de Montecarlo, Piray Km 6 y Caragatay, hay en servicio al 31-12-2021 la siguiente cantidad de transformadores:

<i>Rurales y de Distribución</i>			
<i>Relación</i>	<i>Potencia (KVA)</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Potencia Total (KVA)</i>
7.620/231 V	3	18	54
	5	262	1.310
	10	80	800
	16	33	528
	25	2	50

<i>Rurales y de Distribución</i>			
Relación	Potencia (KVA)	Cantidad	Potencia Total (KVA)
13.200/231 V	5	7	35
	10	4	40
13.200/400/231 V	10	2	20
	16	81	1.296
	25	26	650
	30	5	150
	40	38	1.520
	50	10	500
	63	30	1.890
	75	6	450
	80	4	320
	100	37	3.700
	150	2	300
	160	32	5.120
	200	25	5.000
	250	4	1.000
	300	2	600
	315	36	11.340
	400	1	400
500	7	3.500	
800	6	4.800	
1.000	1	1.000	
<b>TOTAL</b>		<b>761</b>	<b>46.373</b>

### **SECCIÓN PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

Se continuó realizando gestiones ante EMSA para mejorar la vinculación de nuestras instalaciones y en los alimentadores de 33 y 13,2 KV que abastecen a nuestra Área de Concesión, previendo la culminación de la Estación Eldorado II ubicada en Piray Km 4.

Para el desarrollo de instalaciones y redes eléctricas que demanda el crecimiento de nuestra Área de Concesión se confeccionaron y gestionaron los siguientes proyectos:

- Dos Módulos de proyectos fueron presentados al Consejo Federal de la Energía Eléctrica FEDEL para la compra de medidores inteligentes, uno de \$ 10.600.000 para los B° San Martín y Guaraní de Puerto Piray y el otro también de \$ 10.600.000 para los B° San Lorenzo, Sajonia y Obrero, de Puerto Piray.
- Proyecto para la solicitud de un subsidio presentado ante el Ministerio de Energía de Misiones para la compra de medidores inteligentes a instalar en los B° Negrotti y San Lorenzo, de Puerto Piray.
- Proyecto para la solicitud de un subsidio presentado ante el Ministerio de Energía de Misiones para la compra de medidores inteligentes a instalar en los B° San Francisco Sur y usuarios de la SET-494, de Puerto Piray.

### **Factibilidades:**

Se extendieron los siguientes certificados de factibilidad para proveer de energía eléctrica a futuros barrios de viviendas:

- TIKYNA S.R.L. e INGENIERÍA NORTE para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 13 VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MADERA 2020, a construirse en: DEPTO. 10 - MUN. 29 – Sección 011 - CH. 0000 - MANZ. 0000 – LOTE 3D - PARC. 50H del Municipio de El Alcázar, Departamento Lib. Gral. San Martín. (conocido como Loteo Pipke).
- TIKYNA S.R.L. e INGENIERÍA NORTE para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 13 VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MADERA 2020, a construirse en DEPTO. 10, MUN. 29, Sección 011, CH. 0000, MANZ. 0000, PARC. 056E – REMANENTE R-4 del Municipio de El Alcázar, Departamento Lib. Gral. San Martín, Provincia de Misiones; (después de Volkmer Silvano).
- TIKYNA S.R.L. e INGENIERÍA NORTE para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 26 VIVIENDAS

SUSTENTABLES DE MADERA 2020, a construirse en DEPTO. 12 MUN. 58, Sección 02, Parcela 0001, LOE 2 con partida inmobiliaria N° 13272 del Municipio de Puerto Piray (B° Los Lapachos).

- PROOBRA para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 18 VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MAMPOSTERÍA, a construirse en el lote B 115A del Municipio de Montecarlo, Departamento Montecarlo, provincia de Misiones (B° Los Laureles).

- KÜRTEEN-CARCHANO e IPRODHA para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 22 VIVIENDAS SUSTENTABLES DE MAMPOSTERÍA, a construirse en lote Uno, proveniente de la unificación y fraccionamiento de los lotes treinta y ocho y treinta nueve del Municipio de Montecarlo, Departamento Montecarlo, provincia de Misiones (B° Los Laureles).

- ALFA INGENIERÍA S.R.L. para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado público y consumo domiciliario para el proyecto de 40 VIVIENDAS MISIONERAS, a construirse en DEPTO. 12, MUN. 53, SECCIÓN 002, CH. 0000, MANZ. 0000, PARC. 0198 del Municipio de Montecarlo, Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones (B° Malvinas).

### **Proyectos realizados:**

Se confeccionaron 76 presupuestos en respuesta a solicitudes de socios, instituciones y empresas, para remodelaciones, ampliaciones de líneas en baja tensión, media tensión y nuevas subestaciones transformadoras. Estos presupuestos son presentados a los interesados y una vez que son abonados se envía al sector para su ejecución.

### **Ampliación de alumbrado público en Montecarlo:**

Ubicación	Cant. de artefactos
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Loteo Münz, calle República del Uruguay	1
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Loteo Chodorge, B° Las Flores	4
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Cerámica Guatambú	3
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Avda. Fechter	2
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado Prefectura Naval Argentina	5
Municipalidad de Montecarlo - Alumbrado calle Río del Juramento y Bigatti; B°Belgrano	5
Total	15

### **GESTIÓN DE COBRANZA:**

Los cortes y reconexiones por mora realizados durante el año fueron:

Meses	Montecarlo		Puerto Piray		El Alcázar		TOTAL	
	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión
Enero	146	134	11	10	0	0	157	144
Febrero	132	129	159	138	0	0	291	267
Marzo	224	215	27	24	29	29	280	268
Abril	246	236	81	75	0	0	327	311
Mayo	224	217	119	113	27	27	370	357
Junio	246	232	37	36	0	0	283	268
Julio	140	138	54	50	18	14	212	202
Agosto	199	196	51	51	0	0	250	247
Septiembre	169	165	49	44	0	0	218	209
Octubre	108	105	49	44	0	0	157	149
Noviembre	171	164	30	28	0	0	201	192
Diciembre	138	133	91	80	0	0	229	213
<b>TOTAL</b>	<b>2.143</b>	<b>2.064</b>	<b>758</b>	<b>693</b>	<b>74</b>	<b>70</b>	<b>2.975</b>	<b>2.827</b>

**SECCIÓN AGUA POTABLE**

La tarifa de agua potable fue ajustada según lo dispuesto por el Consejo de Administración durante el año 2021, toda vez que la variación de componentes de la estructura de costos así lo aconsejaba. Fue así que durante el año, la tarifa fue modificada progresivamente en cuatro oportunidades, en el período de enero, abril, agosto y septiembre.

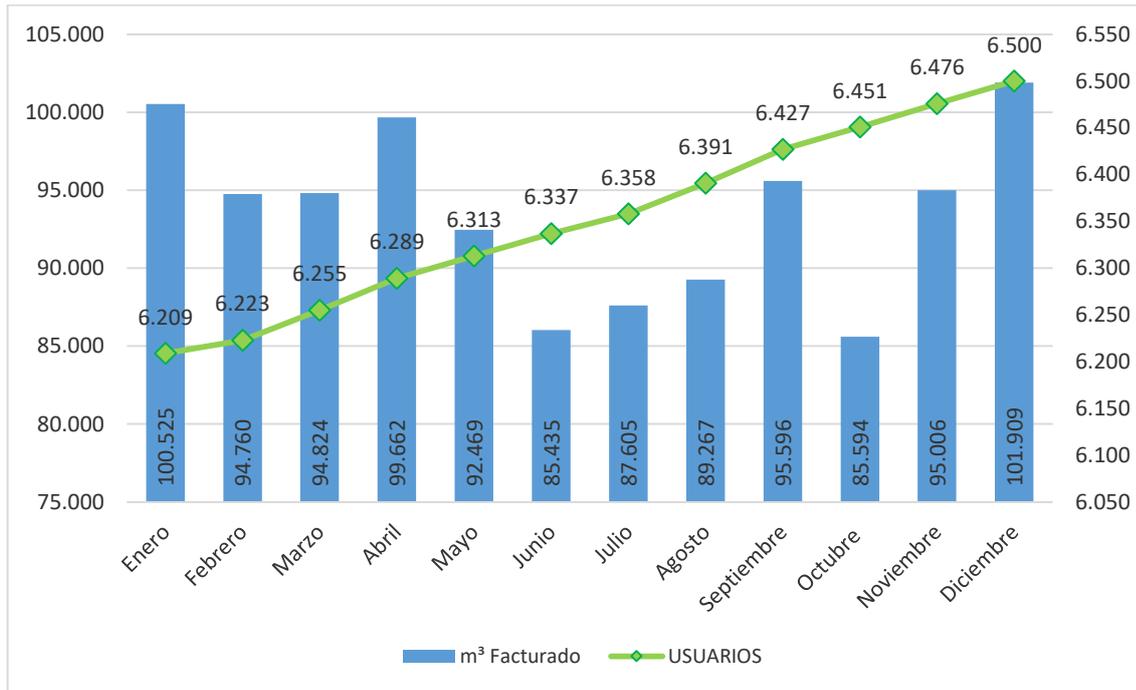
Al final del ejercicio contábamos con los siguientes valores:

<b>Tarifas Vigentes a partir del período 09/2021</b>			
<i>Importes sin IVA</i>			
<i>Categorías y Escalones</i>	<i>Básico</i>	<i>Bonificación</i>	<i>Total</i>
<b>Residencial</b>			
Consumos hasta 20 m <sup>3</sup>			
Primeros 8 m <sup>3</sup>	70,71	-7,96	<b>62,75</b>
Excedente de 8 m <sup>3</sup>	82,72		<b>82,72</b>
Consumos > 20 m <sup>3</sup>			
Primeros 8 m <sup>3</sup>	70,71	-7,96	<b>62,75</b>
De 9 a 20 m <sup>3</sup>	82,72		<b>82,72</b>
Más de 20 m <sup>3</sup>	86,19		<b>86,19</b>
<b>Comercial e Industrial</b>			
Todo el consumo	75,50		<b>70,50</b>

Los datos del sector son:

<i>Meses</i>	Montecarlo			El Alcázar			TOTAL		
	Registrado (m <sup>3</sup> )	Facturado (m <sup>3</sup> )	Cant. de Usuarios	Registrado (m <sup>3</sup> )	Facturado (m <sup>3</sup> )	Cant. de Usuarios	Registrado (m <sup>3</sup> )	Facturado (m <sup>3</sup> )	Cant. de Usuarios
<i>al 31/12/2020</i>			5.333			859			6.192
Enero	80.104	86.961	5.349	12.372	13.564	860	92.476	100.525	6.209
Febrero	75.562	83.274	5.362	9.880	11.486	861	85.442	94.760	6.223
Marzo	75.818	83.123	5.383	10.103	11.701	872	85.921	94.824	6.255
Abril	80.412	87.314	5.411	10.838	12.348	878	91.250	99.662	6.289
Mayo	72.095	80.149	5.430	10.793	12.320	883	82.888	92.469	6.313
Junio	65.507	74.131	5.442	9.538	11.304	895	75.045	85.435	6.337
Julio	67.911	76.865	5.453	8.795	10.740	905	76.706	87.605	6.358
Agosto	69.502	78.040	5.474	9.421	11.227	917	78.923	89.267	6.391
Septiembre	72.388	80.263	5.505	13.654	15.333	922	86.042	95.596	6.427
Octubre	65.125	74.460	5.526	9.398	11.134	925	74.523	85.594	6.451
Noviembre	75.629	83.516	5.545	9.736	11.490	931	85.365	95.006	6.476
Diciembre	82.376	89.547	5.566	10.778	12.362	934	93.154	101.909	6.500
Totales	<b>882.429</b>	<b>977.643</b>	<b>5.566</b>	<b>125.306</b>	<b>145.009</b>	<b>934</b>	<b>1.007.735</b>	<b>1.122.652</b>	<b>6.500</b>
Incremento			<b>233</b>			<b>75</b>			<b>308</b>

Respecto al año 2020, la venta fue prácticamente igual, con un incremento de tan solo el 0,06%. El consumo promedio mensual en Montecarlo fue de 13,49 m<sup>3</sup> por conexión, con registro promedio de máxima demanda de 14,98 m<sup>3</sup>, en el mes de enero, y mínimo de 11,79 m<sup>3</sup>, en el mes de octubre. En El Alcázar, el promedio de consumo fue de 11,64 m<sup>3</sup>, registrándose en el mes de máxima demanda 14,81 m<sup>3</sup> por conexión en el mes de septiembre y, mínima en el mes de julio de 9,72 m<sup>3</sup> por conexión.



### Compra de Productos Químicos:

1	Policloruro de Aluminio (PAC 10)	47.910 kg
2	Mack Power Floc	50.000 kg
4	Hipoclorito de Calcio 65%	923 kg
5	Hipoclorito de Sodio 100 gr/dm	22.400 kg

En el año se adquirió la siguiente cantidad de medidores de Agua:

- 300 Medidores Clase B – Marca: Elster – Modelo S120V
- 300 Medidores Clase B – Marca: Elster – Modelo M170
- 4 Macromedidores Clase B – Marca: Elster

Al igual que en años anteriores el número de conexiones continuó creciendo, llegando al cierre del ejercicio a la cantidad de 6.500 conexiones entre Montecarlo, El Alcázar y Colonias. En la ciudad de Montecarlo con 5.566 conexiones activas, con un incremento de 233 conexiones, lo que implica un 4,37% de aumento respecto al cierre del ejercicio anterior, en tanto que El Alcázar se registran 75 conexiones más, indicando un aumento de 8,73% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Algunos datos relevantes del sector en el municipio de Montecarlo y El Alcázar son:

Mes	Actividad							
	Conexiones Nuevas	Reconexiones	Desconexiones	Corte x Mora	Traslados	Cambio de Medidores	Reubicación	Varios
<b>Enero</b>	15	13	11	3	21	3	206	206
<b>Febrero</b>	23	13	22	5	6	8	228	228
<b>Marzo</b>	46	17	31	8	30	11	316	316
<b>Abril</b>	36	10	12	1	39	5	278	278
<b>Mayo</b>	14	16	6	9	26	7	210	210
<b>Junio</b>	26	38	40	10	43	3	188	188
<b>Julio</b>	30	10	19	2	7	8	162	162
<b>Agosto</b>	34	11	12	4	25	9	238	238
<b>Septiembre</b>	31	14	9	7	56	11	288	288
<b>Octubre</b>	22	13	11	3	16	15	144	144
<b>Noviembre</b>	23	11	9	6	21	12	240	240
<b>Diciembre</b>	28	20	24	5	13	8	122	122
<b>Totales</b>	<b>328</b>	<b>186</b>	<b>206</b>	<b>63</b>	<b>303</b>	<b>100</b>	<b>2.620</b>	<b>2.620</b>

**Resumen:****En la Red de Distribución:**

- Se realizaron reparaciones por roturas en cañerías en los barrios. Las roturas fueron ocasionadas por raíces de árboles, antigüedad de las redes y máquinas viales en ocasión de excavaciones, entre otros. Las cañerías reparadas son de Fibro Cemento y PVC, y los diámetros de 150 mm, 100 mm, 90 mm, 75 mm, y 50 mm.
- Reparaciones en cámaras de hidrantes y válvulas esclusas.
- Reparaciones de pérdidas en conexiones, tanto en cañerías de ½" de cruces de calles, como en cajas de medidores, con reemplazo de llaves de paso o piezas de unión al medidor.
- Se cambiaron 23 cruces de calles con encamisados con cañería de polietileno de diámetro 1 1/4".

**Obras Nuevas/Mejoras****En Montecarlo:**

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Barrio Industrial – Loteo Berger	90	96
Barrio Industrial – Loteo Berger	63	60
Barrio Gendarmería – Loteo Witzke	75	50
Calle Heiner Müller – Loteo Britzius	75	12
Calle Heiner Müller – Loteo Britzius	63	102
Calle República del Uruguay – Loteo Münz	75	282
Calle Corrientes – Loteo Kraus	75	30
Barrio Las Flores – Loteo Nuevo	63	56
Barrio Facundo Quiroga – Loteo Penskofer	63	36
Calle Corrientes – Loteo Kraus	75	30
Barrio 17 de Octubre – Calle Hermann Federico	63	120
Barrio 17 de Octubre – Puente arroyo Bonito	63	105
Barrio 17 de Octubre – Loteo Olivera	63	40
Barrio 17 de Octubre – Calle Chepoyá	63	24
Barrio Los Azahares – Loteo Forestal La Rama	63	80
Barrio 17 de Noviembre – Loteo Ramírez	63	125
Barrio Martín Fierro – Loteo Drescher	75	114
Barrio Retiro – Loteo Domanski	75	570
Calle Bischoff	75	18
Calle Bischoff	63	132
TOTAL		2.082

**En El Alcázar:**

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Barrio San Juan	63	290
Loteo Schmidel	63	160
Calle Mariano Moreno y Pasaje Juramento	75	114
Calle Mariano Moreno y Pasaje Juramento	63	276
Ruta N° 211 – Impulsión nuevo Pozo perforado	75	810
Barrio Obrero	63	174
Barrio Florida II	63	120
Barrio Ñande Roga	50	132
TOTAL		2.076

Total de red instalada en el año 2.021: 2.779 m en PVC 63 mm K10, 132 m en PVC 50 mm K10, 96 m en PVC 90 mm K10, 2.000 m en PVC 75 mm K10, 12 m en PVC 160 mm K6, con un total de red instalada son 5.019 m, con un crecimiento del 283% con respecto al año 2020.

#### **En la Toma de Agua:**

##### **Sobre el arroyo Itacuruzú:**

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la Toma: vivienda, predio y edificio de bombas.
- Control y mantenimiento de los tableros de mando de las electrobombas y demás instalaciones eléctricas.
- Mantenimientos y reparaciones de las tres bombas instaladas.
- Limpieza de las rejas y canal de la toma.

##### **Sobre el arroyo Caraguatay:**

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la Toma: predio y edificio de bombas.
- Reconstrucción completo del dique y elevación de la cota de embalse.
- Control y mantenimiento de los tableros de mando de la bomba y demás instalaciones eléctricas.

#### **En la Planta de Tratamiento:**

Control y mantenimientos de la Planta, válvulas, electro-bombas e instalaciones eléctricas de la Planta, tablero de mandos de motores y artefactos de alumbrado.

#### **Sistema de Perforaciones:**

Se realizaron reparaciones y mantenimiento de los tableros ubicados en: Colonia Guaraypo, 4 Bocas Laharrague, B° San Lorenzo, Ita-Laharrague, B° Las Flores, Cisterna N°2, Cisterna N° 1 y en el Alcázar.

En el mes de noviembre se habilitó una nueva perforación identificado como pozo N° 9, en el Barrio 8 Viviendas II del Municipio de El Alcázar, que abastece al Tanque Elevado N° 2, localizado en la curva de la Ruta N° 211, a la salida de la zona urbana yendo hacia la localidad de 2 de mayo. El Honorable Concejo Deliberante de El Alcázar mediante Ordenanza N° 11/2021 cedió una porción de Espacio Verde para la instalación de la perforación. Total de inversión: **\$ 5.200.000.**

También se recibió una nueva perforación, tanque elevado y red de distribución de agua en el Barrio Obrero de El Alcázar.

La Municipalidad de El Alcázar, por gestiones realizadas, obtuvo del IMAS una obra para la provisión de agua potable a unas 25 viviendas del B° Obrero de esa localidad. La misma se compone de:

Tanque de reserva elevado de hormigón armado de 6.500 lts.

Casilla tablero de bomba

Casilla de cloración.

Pozo perforado con equipo de bombeo instalado

250 m aproximadamente de red de distribución de PVC 50 mm.

La Municipalidad cedió a la Cooperativa las instalaciones por ser ésta la prestadora del servicio de agua potable.

#### **Control de la Calidad del Agua:**

Los Análisis Físico-Químicos y Bacteriológicos del agua distribuida por la Cooperativa, se continúan realizando en el Laboratorio de Calidad de Agua de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales de la ciudad de Eldorado. En tanto que los controles diarios del nivel de turbiedad de entrada a la planta y salida, control del nivel de cloro libre y salida de cisterna, se realizan en el laboratorio de la Cooperativa, ubicado en la planta de agua potable. De esta manera se asegura la calidad del servicio brindado.

#### **Situación de la provisión de agua potable frente a la prolongada sequía.**

En el segundo semestre de 2021 se instauró nuevamente un episodio de La Niña, que es un fenómeno natural caracterizado por la fluctuación de las temperaturas del océano en la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial, asociada a cambios en la atmósfera. Este fenómeno tiene una gran influencia en las condiciones climáticas de diversas partes del mundo. En nuestra zona y al igual que en el resto de la región produjo una prolongada sequía, que

motivó que el 26/08/2021, el Concejo Deliberante del Municipio de Montecarlo realice la Declaración N° 19/2021 de Alerta Hídrica.

En este ejercicio se destacó una drástica disminución de los caudales de los arroyos Itacuruzú y Caraguatay, donde se encuentran instaladas las Tomas de Agua principal y alternativa para el abastecimiento a Montecarlo, como así también una fuerte disminución del aporte de las tres perforaciones que permiten el suministro a los usuarios de Guaraypo.



Toma de agua del arroyo Itacuruzú 27-12-2021

En el Municipio de El Alcázar la falta de lluvias afectó también de forma directa a las napas subterráneas, disminuyendo notablemente el caudal de los pozos perforados que abastecen de agua potable a la localidad.

En el mes de septiembre se tuvo que sacar de servicio el Pozo N° 2 ubicado en la calle Antártida Argentina, en la zona del B° 20 viviendas, debido a que se quedó sin agua, a lo que se sumó una disminución del aporte del Pozo N° 8, que es el que se encuentra en la zona baja de la calle Antártida Argentina, muy cerca del arroyo Urutaú y que hasta ese momento era el pozo que mayor caudal aportaba, con un bombeo mediante una impulsión en forma directa al Tanque N° 1 que está en el centro.

Esta situación se agudizó en los últimos meses del año 2021, tanto que la protección eléctrica del tablero que suministra energía a la bomba del pozo N° 8, actuaba por falta de agua y sacaba de servicio la bomba hasta cinco veces por día, lo que provocó la imposibilidad de mantener el nivel del Tanque N° 1, que si bien a la mañana temprano se encontraba lleno, a medida que aumentaba la demanda de los usuarios, su nivel decrecía hasta valores mínimos, volviéndose a recuperar bien entrada la noche.

En el mes de diciembre, el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de El Alcázar, declara la Emergencia Hídrica por 90 días, mediante Ordenanza N° 18/2021.

Por otra parte, la Cooperativa adoptó las siguientes medidas:

- Suspensión de recepción de pedidos de nuevas conexiones al sistema de agua potable.
- Suspensión de la ejecución de ampliaciones de redes y nuevas obras de distribución de agua potable.
- Realización de una campaña de difusión del estado de situación del servicio de agua, utilizando todos los medios disponibles: Canal 5, radios, redes sociales, etc.
- Realización de una campaña de concientización a todos los usuarios de la necesidad que cuenten con el tanque de reserva domiciliario, con un sistema de cierre automático mediante flotante en correctas condiciones de funcionamiento.

La situación empeoró aún después del cierre del ejercicio.

### **NUEVA TOMA DE AGUA EN EL RÍO PARANÁ:**

Durante el año 2021 se continuó con la obra financiada y ejecutada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de Misiones, denominada "Sistema de Agua Cruda, Planta Potabilizadora, Reservas, Estación de Rebombeo e Impulsiones- Montecarlo, Misiones".

Se han instalado 3.410 m de caños de PEAD, diámetro 300 mm, por calle Itacuruzú, para llegar hasta la planta potabilizadora.

Se finalizó la construcción de la cisterna de hormigón armado, la cual se emplaza en el predio de la planta potabilizadora, realizándose la tapa de hormigón, sellado e

impermeabilización interior. Se colocaron las válvulas de retención, exclusiva y se realizó la interconexión a la red de distribución. La Cooperativa instaló el sistema de dosificación de cloro. La cisterna al final del ejercicio se puso en funcionamiento, logrando de esta manera aumentar la capacidad de almacenaje de agua potable.

Se realizaron también gestiones para provisión del sistema de bombeo del Río Paraná y adecuación de la Planta de Tratamiento de hormigón armado existente en la planta de tratamiento. Adecuaciones del sistema de filtros, decantadores e incorporación de tanque elevado para retrolavado de filtros.

## **DESAGÜES CLOCALES DE MONTECARLO**

### **Tasa de servicios:**

Durante el presente ejercicio, el precio del servicio de cloacas quedó establecido de la siguiente manera:

Precio del Servicio para consumos de agua potable hasta 10 m <sup>3</sup> y baldíos, sin I.V.A. (\$)					
Desde 12/2020	Para 01/2021	Para 04/2021	Para 07/2021	Para 08/2021	A partir 09/2021
160,18	182,25	207,18	239,77	253,04	266,98

Para beneficiarios con consumos de más de 10 m<sup>3</sup> de agua potable, el costo es del 40% del valor de ese consumo.

### **Resumen:**

#### **En la Estación Elevadora y Planta de Tratamiento:**

- En el mes de febrero se realiza la limpieza integral del pozo de bombeo de la Estación Elevadora primaria, con extracción de arenas depositadas en el fondo.
- Retiro de material sobrenadante de las lagunas anaeróbicas y vegetación en lagunas facultativas.
- Limpieza periódica de las rejillas canasto a la entrada de las cámaras de bombeo tanto en B° Malvinas como en la estación elevadora del B° Azahares y canasto dispuesto en red colectora del B° San Lorenzo.
- Reparación de la bomba N° 2 ubicada en la estación elevadora del B° Azahares, con centralización del eje, recambio de rodamientos y resolución de anomalías generadas por continuas obstrucciones debido a materiales diversos retirados del pozo.
- El control de calidad de líquidos efluentes y análisis físico químicos continúan siendo realizados a través del laboratorio de la Cooperativa de Aguas Puras de Puerto Rico, y los análisis bacteriológicos son realizados a través de la Facultad de Ciencias Forestales de Eldorado.

Hechos vandálicos: se registró sustracción de cables de alimentación al sistema de cámaras de seguridad y sustracción de elementos existentes en el depósito de la planta de tratamiento estos hechos fueron denunciados en la Comisaría de Montecarlo.

#### **En las redes de recolección y colectores:**

- Desobstrucciones: En conexiones domiciliarias y redes de los barrios Malvinas y San Lorenzo se realizaron desobstrucciones en una gran cantidad de ocasiones ya que personas ajenas introducen piedras, troncos y otros elementos en las bocas de registro. Se realizaron en el transcurso del presente ejercicio 64 nuevas solicitudes de conexiones a cloacas, con lo cual se contabilizan 2.693 conexiones correctamente tramitadas y registradas en el área técnica de cloacas.

#### **Extensiones de redes:**

Se realizó una extensión de 279 m de cañería cloacal de 160 mm de diámetro en la continuación de la calle Culmey, después de Av. Brasil, con 23 derivaciones para conexiones domiciliarias.

#### **Capacitaciones Realizadas:**

Las capacitaciones realizadas fueron tendientes a los protocolos y manuales de procedimiento elaborados a efectos de la prevención de Covid-19, utilización de elementos

de protección, higiene y cuidados.

**Proyectos:**

Reuniones periódicas con Representantes de la Unidad Ejecutora Provincial y Municipalidad de Montecarlo por proyectos ampliación planta de tratamiento. Incorporación de lechos de secado, retiro de barros lagunas facultativas, ampliación de la conducción del emisario de descarga de líquidos tratados. Modificaciones realizadas y actualización de presupuestos. A fines de diciembre de 2021 se realizan evaluaciones en dependencias de Nación para otorgar el financiamiento correspondiente.

## SECCIÓN TELEVISIÓN e INTERNET

El Presidente de la República aprobó el día 21 de agosto de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 690/20, estableciendo que los diversos servicios de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) constituirían servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia; que sus licenciatarios fijarían precios los cuales deberían ser justos, razonables y regulados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom). Suspendió cualquier aumento o modificación de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC. Lo anterior incluyó a la televisión por cable, internet, a la telefonía fija o móvil y también a los servicios de televisión satelital, lo que resultó de suma importancia tanto por el contexto de pandemia como por el proceso inflacionario que atravesaba y atraviesa Argentina.

Esta decisión ya generó un importante quebranto económico a la Cooperativa y demás prestadores, porque en el año 2020 la Cooperativa solamente pudo aumentar los abonos un 20% cuando la inflación fue de casi el 50%.

A partir de esa norma, el ENaCom autorizó en 2021 aumentos en los meses de enero 5%, febrero 7%, marzo 7% y julio 5%, acumulando un total de 26,23%. Dado que estos porcentajes claramente eran insuficientes para recuperar el atraso del año 2020 y mucho menos para acompañar los aumentos de costos que se fueron registrando en el 2021, el Consejo de Administración resolvió informar al ENaCom, en el marco de la Resolución N° 1466/2020 de ese mismo organismo, un aumento adicional del 10% que se aplicó en el mes de noviembre, acumulando así hasta el final del año 2021 un 38,8%. Solamente el impacto del mayor costo de compra de las señales fue de un 39,6 %, y la inflación según la evolución del IPC del NEA del 49,7 %, lo que evidencia así un notable atraso de las tarifas respecto a la inflación y un nuevo ejercicio que se cierra con quebranto económico en el sector.

Las tarifas al final del presente ejercicio fueron las siguientes:

<b>TELEVISIÓN - Tipo de Abono</b>	<b>Importes (\$) con IVA</b>
TV Cable	1.428
TV Cable Plus	1.570
TV FTTH (Fibra Óptica al Hogar)	1.640

<b>INTERNET Tipo de Abono</b>	<b>Importes (\$) con IVA</b>
Internet 3 MB	1.317
Internet 7 MB	2.016
Internet 5 MB	1.663
Internet 10 MB	2.893
Internet 12 MB	3.177
Internet 15 MB	3.570
Internet 20 MB	3.950
Internet 30 MB	4.818

En el Área Técnica de Televisión se realizaron los siguientes trabajos y conexiones:

MES	Conex. Conv.	Rec. Conv.	Desc. Conv.	Con. FTTH	Rec. FTTH	Desc. FTTH	Trasp. FTTH	Conex. Plus	Rec. Plus	Desc. Plus	Conex. Internet	Rec. Internet	Desc. Internet	At. Rec. Varios
enero	3	5	27	15	14	5	32	9	3	19	91	2	8	376
febrero	5	2	12	17	6	15	65	17	9	40	74	3	17	212
marzo	2	2	25	13	12	4	72	7	9	20	109	1	8	242
abril	1	5	9	8	4	9	56	11	12	29	72	3	19	273
mayo	1	2	8	19	3	12	33	12	11	14	87	3	11	228
junio	1	0	10	16	8	12	50	17	9	13	65	5	5	259
julio	1	2	4	12	11	6	53	22	21	18	73	5	9	306
agosto	1	0	3	7	6	7	22	10	16	18	40	2	11	341
sept	0	4	12	12	6	12	9	21	7	16	49	5	9	263
octubre	0	0	7	5	4	8	22	6	9	14	54	1	5	204
noviembre	3	0	5	13	9	13	27	6	16	17	65	4	13	393
diciembre	3	1	5	7	13	6	39	11	7	15	89	8	11	200
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>127</b>	<b>144</b>	<b>96</b>	<b>109</b>	<b>480</b>	<b>149</b>	<b>129</b>	<b>233</b>	<b>868</b>	<b>42</b>	<b>126</b>	<b>3.297</b>

### **Resumen:**

#### **Inversiones en Redes:**

##### Redes Nuevas de Coaxil Televisión:

- Tendido de líneas varios, menores a 100 m, inversión \$ 232.000.
- Redes Nuevas de Coaxil Televisión e Internet.
- Extensión de 150 m de red en el Barrio San Lorenzo con una inversión de \$ 97.500.

##### Mejoras de Líneas de Coaxil:

###### Reposición de Cables:

<b>Ubicación</b>	<b>Longitud (m)</b>	<b>Inversión (\$)</b>
Barrío Martín Fierro	500	238.601
Línea Bonita – zona Hahl	200	130.000
El Alcázar – zona Yede	230	149.000
Colonia Tarumá – zona Mazter	110	71.500
<b>TOTAL</b>		<b>589.101</b>

- Mejoras de líneas, conductores dañados por tormentas, menores a 100 m, con una inversión de \$ 230.000.
- Remodelaciones de líneas por cambios de cable a postes nuevos en calle Facundo Quiroga. Inversión: \$ 87.000.
- Modificación y reemplazo de bordeo en Caragatay Km 9 para realizar una conexión a la Cooperativa Agrícola de Montecarlo.
- Remodelación de red de fibra, traspaso total de las conexiones de coaxil a fibra y retiro del cable RG11 en la calle Frida Urban.

##### Obras HFC, Coaxil – Fibra:

###### -Mejora en transmisión de retorno:

<b>Ubicación</b>	<b>Inversión (\$)</b>
Colonia Caragatay desde Km 8	125.640
Barrío Henter y San Marcos – Montecarlo	123.670
Barrío Las Flores – Montecarlo	55.640
<b>TOTAL</b>	<b>304.950</b>

- Mejora de línea: Modificación y reparación en el Barrio Facundo Quiroga de Montecarlo.
- Reparación y traspaso a postes nuevos en calle Urquiza y Avda. Brasil de Montecarlo por poste derribado por un camión.

**Obras nuevas, extensiones HFC, Coaxial - Fibra:**

*HFC (Hibrido de Fibra-Coaxial, por sus siglas en inglés, define una red de fibra óptica que incorpora tanto fibra óptica como cable coaxial)*

- Realización de 3.400 m de tendido de línea, fusiones e iluminación de una red troncal de fibra óptica, desde la Cooperativa hasta el B° Nuevo Horizonte, para llegar con FTTH hasta los barrios de toda la zona. Inversión: \$ 971.778.

- Realización de 3.300 m de tendido de línea desde el B° San Luis hasta Línea Chica. Las fusiones e iluminación fueron realizadas desde la Rotonda ubicada en la Ruta N° 12 hasta Línea Chica. Inversión: \$ 673.141.

**Nuevos vínculos**

- Iluminación de Fibra Óptica Montecarlo/El Alcázar para puesta en marcha el servicio FTTH en el B° Schmidel de El Alcázar.

- Iluminación de Fibra Óptica Montecarlo/Caraguatay para poner en marcha el servicio de FTTH en Caraguatay Km 9, Km 10 y Km 12.

**Obras FTTH, Fibra Óptica hasta la Casa TELEVISION e INTERNET**

- Tendido de líneas, realización de fusiones y puesta en marcha de las redes de fibra óptica en:

<b>Obra - Ubicación</b>	<b>Inversión (\$)</b>
Caraguatay Km 9, Km 10 y Km 12	404.939
Barrio Schmidel y 15 Viviendas - El Alcázar	623.810
Línea Chica - Montecarlo	410.826
Barrio Nuevo Horizonte y calle Dr. Darú - Montecarlo	1.066.808
Barrio San Luis - Montecarlo	374.225
Barrio Gendarmería - Montecarlo	1.017.363
Loteo Witzke - Montecarlo	599.017
Zona Escuela Navidad - El Alcázar	631.969
<b>TOTAL</b>	<b>5.128.957</b>

**Cámaras de Seguridad:**

Se continuó con la ampliación de los sistemas de monitoreo, enfocando principalmente en que estos sirvan de herramienta para los operadores de los distintos sectores. Como ser, cámaras que permiten determinar el encendido de bombas de agua y su funcionamiento, conocer niveles de arroyos, con cámara térmica controlar temperatura de transformador o generador en administración, verificar estado de piletas en tratamiento de cloacas, y el monitoreo general para seguridad de las instalaciones.

**Sistemas de control y automatismos:**

Se trabajó sobre los sistemas de bombeo del sector Agua Potable:

- Automatismo en sistema de bombeo de arroyo Caraguatay (bomba 4): se realizó el desarrollo e implementación de un automatismo que permite el encendido y apagado de manera remota de la bomba, desde la computadora del operador de planta a través de la red de fibra óptica, informando el estado de la misma, y la temperatura. Este sistema es administrado totalmente por la Cooperativa.

- Sistemas de advertencia y actuación para el control de nivel de agua en toma de arroyo Itacuruzú. Este sistema advierte mediante una alarma que visualiza el operador de la planta de agua en una computadora, si está bajo el nivel de agua en la cámara de succión, o si se queda sin agua o si existe un atascamiento en la entrada y no permite que entre agua. El sistema, además está preparado para poder actuar sobre el encendido del sistema en caso de fallas del sistema actual y es administrado totalmente por la Cooperativa.

**Internet:**

Se inició el ejercicio con una disponibilidad mayorista de 2.000 Megas de internet y mediante negociaciones se finaliza el mismo con una disponibilidad de 4.000 Megas.

Se llevó adelante la instalación de los equipos, configuración, mediante las maniobras entre la Cooperativa, COLSECOR y la empresa TELECOM para finalmente poner en marcha un

vínculo Lan to Lan de conectividad Montecarlo – Córdoba con el fin de aumentar el ancho de banda y mejorar el servicio.

Inversiones en mejora de conexiones:

- Conexiones de Fibra Óptica: en la política de mejora constante se realizaron los traspasos de conexión coaxial a conexión de fibra óptica por un total de \$ 2.592.994.

Inversiones en mejora de conexiones:

- Conexiones de Televisión e Internet: Con el fin de que los socios cuenten con un equipo domiciliario de última generación la Cooperativa entrega en comodato los equipos domiciliarios con una inversión de \$ 10.901.301.

- Se continuó realizando el traspaso del sistema convencional y plus a televisión por fibra óptica directo al hogar. Inversión: \$ 2.592.994.

Inversiones en Cabecera:

- Cabecera Central: se incorporaron nuevos equipos: switch, bandeja organizadora, transmisor óptico, OLT, EDFA, con lo que se mejoró el servicio. Inversión: \$ 1.515.727

- Modificación de parámetros: Frecuentemente en todos los canales.

- Cabecera Caraguatay: Se puso en funcionamiento un cabezal FTTH con el cual se da inicio a la prestación del servicio en la zona de la Ruta Provincial N° 12, Subestación Caraguatay y La Misionerita, para en el futuro continuar migrando el servicio coaxial a fibra óptica.

- Cabecera El Alcázar: Se puso en funcionamiento un cabezal FTTH con el cual se da inicio a la prestación del servicio en el B° Schmidel y “20 Viviendas”, para en el futuro continuar migrando el servicio coaxial a fibra óptica.

**Grilla de Canales de Televisión Cooperativa de Electricidad de Montecarlo**

2	Canal C5N	18	Fox 2	34	National Geographic
3	Todo Noticias	19	TyCSports	35	Discovery Channel
4	América 24	20	ESPN	36	CINEAR
5	Canal 5 Montecarlo (local)	21	ESPN +	37	HBO Family
6	Crónica TV	22	Fox Sports	38	Cinecanal
7	Canal 26	23	Paka Paka	39	Space
8	Argentinísima Satelital	24	Disney Channel	40	TNT
9	Canal 9	25	Cartoon Network	41	TV Española
10	Televisión Pública	26	Discovery Kids	42	Universal
11	Telefe	27	Telesur, Venezuela	43	FX
12	Canal 12 Posadas	28	CNN Internacional	44	STAR Life
13	Canal 13	29	DW Alemania	45	MTV
14	América TV	30	SNT Paraguay	46	Nuevo Tiempo y C. Luz
15	Misiones 4, Posadas	31	Globo Brasil	47	EWTN
16	Canal Encuentro	32	Canal Rural		
17	DXTV Deportv	33	Animal Planet		

**Servicio Fibra Óptica hasta la Casa de Televisión y TV Cable Plus**

48	HBO	60	Canal de la Música	72	NICK
49	HBO Plus	61	Canal de las Estrellas	73	STAR Hits
50	Cinemax	62	H y H	74	STAR Action
51	TCM	63	DeutscheWelle en castellano	75	STAR Fun
52	Warner	64	Bandeirantes	76	TV Aparecida
53	Sony	65	Construir TV	77	Mundo Fox
54	Golden	66	AXN	78	Fox 3
55	STAR SERIES	67	LN + La Nación TV	79	Nat Geo Wild
56	STAR Channel	68	TLC	80	FXM
57	Volver	69	AMC	81	Studio Universal
58	TV Chile	70	Gourmet		
59	TNT Series	71	History Channel		

## **Mantenimiento de Redes**

### Troncales de Coaxil

#### Reparaciones de líneas:

- Reparación de línea troncal hacia Línea Terrada por daño por descargas.

#### Ecualizaciones de Líneas:

En las redes de Montecarlo, Caraguatay, El Alcázar, colonia Tarumá y B° Ita: a los efectos de regular los valores de radiofrecuencia en las zonas de 330 MHz de ancho de banda, además se verificó la calidad del servicio y se modificó la señal en las zonas donde se amplió la capacidad de la red.

#### Reemplazo de Electrónicas:

- 4 Fuentes relevador de tensión 220 V. a 60 V.
- 1 Chasis de estación.
- 3 Fuentes de estación 8T.
- 2 Módulos troncales.
- 3 Módulos bordeos.
- 11 extensores.

Reposiciones de sistemas de protecciones en estaciones, fuentes, amplificadores y divisores.

### Troncales de Fibra Óptica

- Reparación de la línea troncal hacia Tarumá producida por la caída de árboles.
- Reemplazo de un tramo de fibra óptica y fusiones en un tramo de la línea que está ubicada en Caraguatay, sobre la Ruta N° 12 al sur del arroyo Itacuruzú, donde fue cortada la fibra de manera intencional.
- Mantenimiento de fibra óptica en la zona del aserradero Laharrague Chodorge S.A., se modificaron y retensaron las líneas.

#### Nodos Ópticos:

- Reparación del nodo ubicado en frente de la Plaza central en el municipio de El Alcázar y en el B° Los Laureles de Montecarlo.

El monto total invertido por mantenimiento en redes de fibra óptica asciende a \$ 503.153.

### Conexiones

- Cambios y reparaciones de acometidas por encontrarse en mal estado de conductibilidad, por daños ocasionados por accidentes, por efectos meteorológicos y por puesta en funcionamiento de internet.

#### Mantenimiento General:

- Fichas, conectores y divisores; sintonización de receptores, medición de señal, monitoreo de recepción de la transmisión, detección y desconexión de conexiones clandestinas.

## **Mantenimiento de Planta**

### Cabecera

- Mantenimiento de cabecera: reemplazo de receptores y ajuste general de transmisión.
- Rutina de todos los canales: actualizaciones, configuraciones, maniobras con los telepuertos y controles de variables.
- Recepción Satelital: maniobra, reemplazos y cambio de satélite de electrónica del canal LN+.
- Nuevos IRD: canal 9 (cambio de receptor y tarjeta) y Cinecanal.
- Cambios de Parámetros y Tecnología: canales Estrellas, Golden y Grupo Disney.
- Migración de satélite y modificación de parámetros: canal Telefe y todas las señales del grupo FOX.

### Taller

- Armado de banco de pruebas para equipos de red.
- Fabricación de varios herrajes para redes por el tendido de red en los barrios Horizonte, Gendarmería, Industrial, Schmidel (El Alcázar) y Caraguatay Km 9, Km 10 y Km12.
- Reparaciones de radios de los móviles de la Cooperativa.
- Configuraciones y ajustes de ONU's y Cable Modem.

- Se realizaron ajustes de línea con retorno.
- Control de funcionamiento y ajuste de los equipos instalados en las redes.
- Maniobras para reparaciones e instalaciones de equipos de internet.

### **Afines Comunicaciones**

- Acceso de fibra óptica dedicada para la transmisión por Canal 5 de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa realizada en el Salón del Club Argentino Germano de Gimnasia y Cultura de Montecarlo.
- Tendido de cable de cobre para el comando a distancia de la bomba de agua del pozo perforado N° 9, ubicado en el municipio de El Alcázar.
- Puesta en funcionamiento de un acceso para la transmisión en vivo desde la Casa de la Cultura de Montecarlo al Canal 5 local.
- Tendido de línea de fibra óptica dedicada desde el B° Retiro hasta el B° Juan Domingo Perón para así poder acceder a la medición inteligente ubicada en la subestación perteneciente a la Cooperativa.
- Instalación de base de radio VHF en Estación EMSA Eldorado.
- Iluminación de fibra óptica desde la bomba de la toma de agua del arroyo Caraguatay ubicada en la Ruta N° 12, hasta la planta de agua potable para el comando a distancia.
- Instalación de sistema de alarma en el cabezal de Televisión e Internet.

### **Otras Actividades**

- Capacitación y aplicación permanente sobre los cuidados de la transmisión del virus Covid 19. Al final del ejercicio el sector cuenta con el cronograma completo de vacunación de la totalidad de los integrantes del plantel, lográndose mediante los cuidados que ningún empleado sea contagiado.
- Participación constante en cursos de tipos de transmisión de señales de televisión.
- En el mes de septiembre 2021 se contrataron por tres meses a los señores Federico Torres y Santiago Ferreira para realizar tendidos de líneas y conexiones de Televisión e Internet.

### **CANAL 5**

En 2021, Canal 5 mantuvo su programación habitual, en alguna medida afectada por las restricciones que generó la pandemia de coronavirus, pero con el transcurrir del año, a medida que se fueron abriendo actividades, se logró tener una transmisión cada vez más normal.

En cuanto a la programación, se tuvieron al aire los programas: "Panorama Informativo", el "Resumen Semanal", "Esa Otra Parte" (conducido por Amilcar Berón), "Comunicación Social" (conducido por Olga Reyes), "Descubriendo Montecarlo" (conducido por Demetrio Martínez), "Tecnología en Acción" (programa producido por el INTA Montecarlo y realizado en nuestro canal), "Actívate" (con la participación de profesores e instructores de distintas actividades físicas), "Recorriendo las Colonias" (conducido y producido por Mario Machado). Además, se continuó con la grabación y emisión de cultos de manera rotativa con distintas congregaciones religiosas de nuestra ciudad.

Al igual que en el ejercicio anterior, se realizó un importante trabajo para poner al aire las presentaciones de "Historias de Vida" (programa de la Agrupación Fundadores) y una nueva serie de trabajos de los escritores misioneros de cuentos infantiles (AELIJUM). Estos trabajos que fueron editados totalmente en nuestro canal, tuvieron gran repercusión y difusión en otros puntos de la provincia y del país.

Se incorporaron dos nuevos programas: "De todo un poco", conducido por Heriberto Buby Dörper, que nació como alternativa a su programa "DAM", ya que prácticamente no hubo actividades deportivas debido a la pandemia y "Belleza, Estética y Salud", conducido por profesionales en distintas áreas provenientes de la fundación Unozeta.

En este año, como en anteriores, desde el canal se mostró predisposición y se brindó espacio y tiempo de edición a trabajos tanto de particulares como instituciones escolares para fechas. Se emitió una serie de "Haikus y Origamis", producidos por integrantes de la escuela de títeres y determinados trabajos realizados para fechas especiales (fiestas patrias), en este caso por alumnos del Instituto Carlos Culmey.

En cuanto a contenido de la zona, continuamos realizando intercambio de los resúmenes semanales de noticias, con los canales colegas de Puerto Rico y Eldorado.

Fuimos el nexo con la comunidad al poner al aire importantes trabajos de concientización que realizó el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad, y por supuesto, al comenzar a

retomarse las actividades culturales y distintos eventos festivos de instituciones y barrios de nuestra ciudad, también estuvimos para poner al aire los mismos y que todos los abonados de nuestro servicio puedan disfrutarlos. Esto se realizó en algunos casos con grabaciones y emisiones en diferido, como también, utilizando nuestro equipo móvil y los nexos de fibra óptica, con transmisiones en vivo.

En lo técnico se dio un paso sumamente importante para actualizarnos. Se presentó al Consejo de Administración un proyecto para mudar nuestro sistema de transmisión del viejo sistema SD 4:3 al formato 16:9, con un cambio integral de equipos que permite que todo el control genere señal Full HD. Este proyecto fue aprobado, y se realizaron las primeras inversiones en equipos, que fueron configurándose en la parte final del año, para hacer el cambio en nuestro sistema de transmisión a partir del 03 de enero de 2022. Este paso es muy importante, porque hasta esa fecha, nuestra imagen salía deformada para adaptarse a los Televisores Smart Led que seguramente ya están en el 90% de los domicilios de nuestros abonados. La inversión consistió en la compra de 6 cámaras nuevas Full HD, placas captadoras y emisoras de video aptas para trabajar en sistema HD, equipos informáticos, conversores varios, y también un cambio en la instalación del control. El cambio fue realizándose de manera gradual para no interrumpir la programación del canal en ningún momento.

## SECCIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES

### Sepelios:

A través de un accesible aporte mensual, el socio puede hacer uso de servicios de primera calidad cubriendo a su grupo familiar primario.

La prestación del servicio comprende:

Traslado del cuerpo para acondicionamiento en la Sala de Tanatología; traslado del difunto al lugar del velatorio, siempre dentro de la zona de concesión del servicio de la Cooperativa; provisión de ataúd de primera calidad, tipo estándar. Los usuarios que opten por ataúdes especiales, se harán cargo al momento de la solicitud del servicio, de la diferencia que surja; capilla ardiente con velas eléctricas. Si los familiares dispusieran que el velatorio se efectúe con velas tradicionales, serán a su cargo los gastos que ello demande; coche fúnebre; Salas Velatorias en Montecarlo, El Alcázar y Puerto Piray, acondicionadas con salas de estar, dormitorio, cocina, aire acondicionado, sanitarios, espacio para estacionamiento y parqueado; avisos fúnebres radiales y televisivos; trámites ante el Registro de las Personas y la Municipalidad; refrigerio: yerba mate, té, café, azúcar, mate cocido; atención personalizada a los socios por personal de Servicios Sociales de la Cooperativa; inhumación en los cementerios locales de Montecarlo, Puerto Piray, El Alcázar, Caragutatay e Itacuruzú.

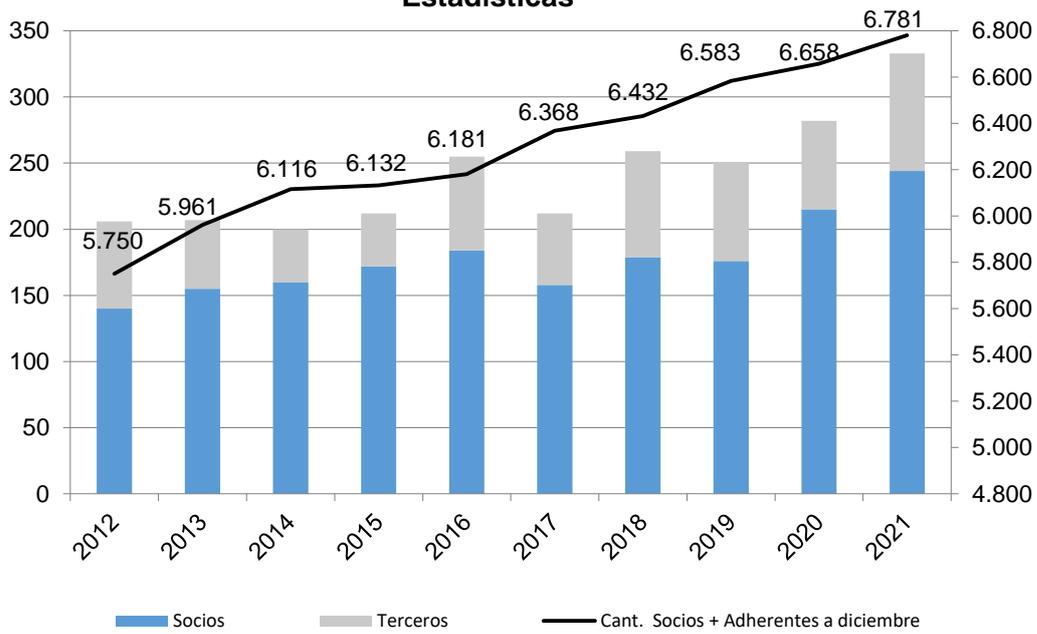
Actualmente el número de socios de todo el departamento de Montecarlo, asciende a la cantidad de 6.243 socios.

Durante el transcurso del 2021, debido a los constantes incrementos de los distintos componentes de la estructura de costos, la cuota de adhesión al Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa tuvo cinco variaciones, quedando los valores establecidos de la siguiente manera:

Categoría	Anterior	Desde 01/2021	Desde 04/2021	Desde 07/2021	Desde 08/2021	A partir de 09/2021
Socio Sepelio	\$ 250	\$ 280	\$ 320	\$ 360	\$ 390	\$ 420
Adherente Sepelio	\$ 160	\$ 180	\$ 205	\$ 230	\$ 249	\$ 268

El servicio de sepelio continuó incluyendo para los socios una Ayuda Económica por cada persona del grupo familiar y adherente fallecido, de modo de asistir mínimamente a la familia con los gastos extraordinarios que en estas ocasiones aparecen. Esta ayuda, a partir del mes de septiembre/2021 pasó a ser de \$ 4.000. Ese aporte se abona en efectivo y en forma inmediata después del suceso al derechohabiente de la persona fallecida que hubiera estado incluido en el grupo familiar declarado por el titular en la Cooperativa.

### Servicio de Sepelios CEML Estadísticas



**Inauguración de Instalaciones:** En el marco del día del Aniversario N° 74 de la Cooperativa, se inauguró la ampliación del sector de Servicios Sociales. Se trata de un depósito de ataúdes, espacio de trabajo y circulación interna techada para acceso protegido al Laboratorio de preparación de cuerpos y tanatopraxia, más un estacionamiento cubierto para dos vehículos, cuenta con un total de 145 m<sup>2</sup> cubiertos y 30,70 m<sup>2</sup> semicubiertos.



Nuevo Depósito de Ataúdes

**SERVICIO DE GAS**

Las ventas del año respondieron al siguiente detalle:

VENTAS (en Kg)							
Mes	En Envases de (Kg)						
	Montecarlo				Piray	El Alcázar	Total
	10	15	45	Total	10	10	
Enero	11.090	810	135	12.035	5.280	1.550	18.865
Feb.	8.890	540	45	9.475	5.500	1.650	16.625
Marzo	10.290	465	45	10.800	5.600	1.730	18.130
Abril	10.520	1.155	0	11.675	4.570	1.870	18.115
Mayo	10.820	600	225	11.645	4.740	1.670	18.055
Junio	13.240	540	45	13.825	6.520	1.660	22.005
Julio	11.700	270	90	12.060	5.220	1.840	19.120
Agosto	8.760	300	45	9.105	6.250	1.670	17.025
Septiembre	11.800	540	135	12.475	4.900	1.670	19.045
Octubre	10.230	615	90	10.935	4.880	1.670	17.485
Noviembre	8.950	675		9.625	5.180	1.550	16.355
Diciembre	13.630	420	45	14.095	5.780	1.850	21.725
<b>Año 2021</b>	<b>129.920</b>	<b>6.930</b>	<b>900</b>	<b>137.750</b>	<b>64.420</b>	<b>20.380</b>	<b>222.550</b>
Año 2020	156.890	6.990	2.475	166.355	49.750	26.050	248.035
Variación	-17%	-1%	-64%	-17%	29%	-22%	-10%

**PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS (HOGAR)**

Durante el presente ejercicio continuó vigente este programa nacional destinado a regular la operatoria de GLP Butano en garrafas de 10, 12, y 15 kg.

En el mes de abril y mediante la Disposición N° 249, el Ministerio de Economía Secretaria de Energía estableció los nuevos precios máximos de venta de gas de 10 kg en Mostrador. Estos incrementos mínimos quedaron establecidos para ser aplicados de la siguiente manera:

Resolución N°	Período	Precio final (\$)
249	abril	510
	mayo	519
	junio	525

**DEPÓSITO DE GAS**

En el mes de octubre, se renueva por el término de dos años, la Certificación de Aptitud Técnica y de Seguridad N° TX/D 070-21, otorgada por la empresa auditora TIXO S.A. Cabe destacar que nuestro depósito cumple con todas las normas dispuestas por la Resolución de la Secretaría de la Energía N° 1097/15. Con esto la Cooperativa sigue en condiciones para operar como "Deposito para la Comercialización de Gas Envasado con la Categoría III (hasta 50 Toneladas)", con capacidad de almacenaje de GLP de 15,855 Tn.

**INVERSIONES E INNOVACIONES:**

Entre las adquisiciones e innovaciones más importantes del ejercicio, merecen ser destacadas:

Instalaciones: 2 bombas dosificadoras para PAC, 1 motor FRANKLIN de 10HP + cuerpo de bomba, 1 bomba sumergible de 5HP trifásica WILO-ROTOR PUMP, 1 equipo bombeo de transmisión para pozo profundo, 1 MIKROTIK + 4 módulos SFP + 8 Patchcord, 1 receptor satelital + modulador + rack 19", 1 router ap MIKROTIK CCR + módulos SFP p/UTP, 1 equipo de cabecera OLT, 2 EDFA optical amplifier de 16 salidas 22DB.

Equipos y Herramientas: 3 detectores de proximidad, 7 pinzas amperométricas, 1 escalera

de madera N° 7, 4 escaleras de madera N° 6, 1 tester digital profesional JA68, 1 equipo de crique 50 mm cinta de carga, 1 aparejo GARDEX manual, 1 calibrador de gomas, 1 rueda de medición GW, 1 aparejo a cable 4T, 1 juego de llaves boca 1/4 – 3/8, 1 mango articulado encastre 1/2", 2 eslinga poliéster 2.000 Kg x 2 m, 1 rotomartillo HAMILTON, 6 aparejos tipo lug all 1250 kg F-125, 6 pinzas de tendido autoajustable, 1 tijera corta pernos BIASSONI, 1 comprobador de presencia de tensión, 1 engrasador neumático para balde de 20 lts VULCANO, 1 medidor de aire a presión neumático, 1 compresor de aire de 4HP 200 lts, 2 fajas para ajuste de carga 2" x 9 m con catraca, hierros y chapas para fabricación de moldes de postes.

Rodados: 1 camioneta Toyota 4X4 C/S DX 2.4 TDI, 2 motos CORVEN 110, 1 camioneta Toyota Hilux 4X4 C/S DX 2.4 TDI, 1 Peugeot Expert Premium 1.6 HDI.

Muebles y útiles: 1 registrador biométrico para control de acceso facial, 1 cámara térmica DS-2TD2617-6/PA, 1 cámara térmica DS-2TD1217-27VI, 1 Switch para conectar cámaras de seguridad, 1 sillón confort Ragnar, 2 dispenser de hidro alcohol, 2 termómetros infrarrojo, 1 computadora CX Intel I59400F + 240SSD+8G, 1 monitor 22" HDMI/VGA VESA, 5 sillas giratorias para escritorio, 1 celular SAMSUNG A22, 1 modulo generador – códigos venta energía, 2 dispenser de agua con heladera blanco + materiales de instalación, 1 equipo de aire acondicionado inverter CARRIER, 1 equipo de aire acondicionado inverter frio/calor 2900F, 2 UPS Atomlux interactiva, 1 mueble de melamina fondo fibroplus, 1 monitor HP P24V G4 FHD, 1 celular Caterpillar S42, 1 impresora multifunción EPSON L1455 A3, 1 televisor BGH 43" B4318FH5, 1 distribuidor de video compuesto 1x4 B N C 12 VCC, 1 televisor led 43 HSS para monitor, 1 equipamiento conversión HD, 1 gabinete XPG INVADER, 3 cámaras HIKVISION, 1 switch para cámaras de seguridad, 1 UPS NEO 1200, 1 rack mural, 1 bandeja para rack fija liviana, 1 televisor TCL 42 LED FHD, 1 soporte para televisor SPL375, 1 carro cureña fuelle cromado, 1 ventilador de techo CRIVEL.

**INVERSIONES DEL EJERCICIO, en números:**

Las inversiones de la Cooperativa durante el ejercicio fueron de \$ 70.780.944,98, distribuidos de la siguiente manera:

Rubros	Importe (\$)
	<b>2021</b>
Edificios	<b>1.552.424,34</b>
Instalaciones	<b>8.008.771,16</b>
Construcciones para Suministros	<b>35.211.964,47</b>
Equipos y Herramientas	<b>1.589.864,93</b>
Rodados	<b>10.578.931,83</b>
Muebles y Útiles	<b>2.906.687,03</b>
Medidores, Transformadores y Capacitores	<b>10.932.301,22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70.780.944,98</b>

En el año anterior las inversiones fueron de \$ 53.858.710,40.

**ASESORÍA LEGAL:**

La Asesoría Legal estuvo a cargo del Dr. Walter Kunz. A continuación, su informe sobre el Estado de las causas judiciales al 31/12/2021:

Tercera Circunscripción Judicial (Eldorado)

Juzgado en lo Laboral N° 1 - (Dra. Verónica Isabel López)

**1) Expte. N° 84046/2019 – “Aranda, Eduardo Crisanto c/ Vigía Misiones y Otro/a y o quien resulte responsable s/ Acciones laborales de trámite ordinario”.** El 6 de septiembre de 2019 se notifica a la CEML del juicio laboral iniciado por el Sr. Eduardo Crisanto Aranda contra Vigía Misiones, por la suma de \$ 641.398.- en dicha causa la CEML es demandada solidaria. Se contestó demanda, el juzgado tuvo a la CEML por contestada demanda en tiempo y forma. A la espera de que se fije fecha de audiencia preliminar.

**2) Expte. Nº 132.785/2.018 – “Holzbach, Rubén Gustavo y Otros c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”.** El 14 de marzo de 2019 la CEML fue notificada de la demanda iniciada en su contra por los Sres. Rubén Gustavo Holzbach, Roberto Méndez, Carlos Alberto Barrios, en concepto de despido sin causa, reclamando la suma total de \$ 7.601.032,10.- La CEML contestó demanda, se trabó la litis y al momento la causa se halla en etapa probatoria. La mayoría de las pruebas se hallan producidas, queda pendiente la realización de la pericial caligráfica.

**3) Expte. Nº 141.652/2.020 – “Höge, Rolando Alfredo c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario.”** En el mes de mayo de 2021 se notifica a la CEML que el Sr. Rolando Höge interpuso demanda laboral por despido sin causa contra la CEML por el monto de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO C/88/100 (\$ 5.264.551,88). La CEML contestó demanda en tiempo y forma, recusó al Dr. Melgarejo como juez de la causa. Se avocó la Dra. López. La causa se halla a la espera de que se ordene el traslado de la contestación de demanda.

Juzgado en lo Laboral Nº 2 - (Dr. Juan Alberto Melgarejo)

**4) Expte. Nº 2.768/2.007 - “Segovia, Vda. de Almada, Delia c/ CEML s/ Laboral”:** La Sentencia de Primera Instancia resolvió acoger parcialmente la demanda promovida por la Actora y, en consecuencia, ordenó a la CEML a pagar la suma de \$ 165.706,09, con más los accesorios por intereses y costas, en concepto de diferencias de remuneraciones, diferencia de bonificación anual por eficiencia y del SAC, indemnización por despido, preaviso, integración mes e indemnización infracción art, 16 Ley 25561, derivados de la relación laboral habida con Vicente Ramón Almada y su extinción. La CEML confeccionó planilla de liquidación la que fuera aprobada por el Juzgado, por lo que en el mes de mayo de 2021 se depositó la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVE C/35/100 (\$988.509,35) en concepto de indemnización y honorarios. La contraparte apeló la planilla practicada, esta parte contestó agravios y la causa se encuentra en la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado para su resolución.

**5) Expte. Nº 2.768/2.007 Bis 1/12 - “Segovia, Delia por sí y P.S.H.M.A.,D.R., y A.,R.V. c/ CEML s / Embargo Preventivo”:** El apoderado de Segovia Vda. de Almada había solicitado el embargo de las cuentas bancarias de la CEML, solicitud que fue concedida por el Juzgado y se procedió al embargo de dichas cuentas. La CEML se presentó el 20/03/2013 en el Expte recurriendo la medida cautelar y solicitando el levantamiento del embargo de las cuentas y ofreciendo en sustitución un bien inmueble (lote en el que se encontraba antiguamente la usina de electricidad de Montecarlo). Se sustituyó el embargo.

**6) Expte. Nº 2.149/2.013 - “Aguirre, Ricardo Ramón c/ Fischer, Rolando Eugenio y Otros/ Daño y Perjuicio”:** Juicio en el que Aguirre, empleado de Fischer, le reclama indemnización por daños y perjuicios por haberse electrocutado podando pinos cerca de la línea de media tensión, que contactó con la herramienta de poda. Codemanda a la CEML. La causa se halla en plena etapa probatoria, la CEML ya produjo todas sus pruebas.

**7) Expte. Nº 140236/2019 Núñez, Ramón y Otro/a c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada y Otro/a s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”:** El 21/02/2020 se notifica a la CEML de la demanda laboral interpuesta por los Sres. Ramón Cecilio Núñez y Miguel Ángel Barreyro, tanto contra la CEML como contra Vigía Misiones SRL. Ambos actores eran empleados de Vigía Misiones SRL, empresa de servicio de vigilancia contratada por la CEML y que prestaban dicho servicio en la CEML. Los actores fueron despedidos por Vigía Misiones SRL (Núñez en mayo de 2019 y Barreyro en enero de 2019) y reclaman en concepto de indemnización la suma total de \$ 2.045.495,16.- (Núñez: \$ 1.097.740,78 y Barreyro \$ 947.754,38.-). La CEML contestó demanda en tiempo y forma el 13/03/2020 y recusó sin causa al Dr. Melgarejo, Juez Laboral Nº 2, 3ra Circunscripción Judicial Mnes. No se hizo lugar a dicha recusación, por lo que la CEML interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio el 17/07/2020. La causa se elevó a la Cámara de Apelaciones de Eldorado para la resolución del recurso.

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 (Dr. Juan José Antonio Palacio)

Secretaría N° 1

**8) Expte. N° 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”** El 4/12/2018 se notificó a la CEML de la demanda interpuesta por los padres del menor que en vida fuera Octavio Benjamín Céspedes, que fallecería a raíz de una descarga eléctrica de un cable de televisión que estaba energizado y que se encontraba colgando y llegaba al piso. La demanda por daños interpuestas es por el monto de \$17.300.000,00.- Se contestó demanda y se interpuso excepción de litispendencia, ya que llegó a conocimiento de los apoderados de la CEML que el padre del menor ya había interpuesto anteriormente otra demanda por la misma razón y concepto de daños en el juzgado civil y comercial N° 1 de Eldorado, siendo su apoderada la Dra. Huber. Dicha demanda no se notificó a la CEML a la fecha. Sigue sin resolverse la litispendencia interpuesta, se realizó audiencia preliminar sin llegar a acuerdo alguno, por lo que la causa se encuentra en plena etapa de producción de pruebas.

**9) Expte. N° 139291/2019 – “Olivera Marina Antonia c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”:** La Sra. Marina Antonia Olivera, tía del menor Céspedes, Octavio, fallecido por una descarga eléctrica en el mes de octubre de 2018, interpone demanda de Daños y Perjuicios contra la CEML, por la suma de \$ 2.300.000.-, en virtud del fallecimiento del menor. La CEML contestó demanda y planteó la conexidad con la causa *Expte. N° 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”*, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Eldorado. Se hizo lugar a la conexidad planteada, se remitió el Expte. al Juzgado Civil y Comercial N° 1. Se realizó audiencia preliminar sin arribar acuerdo alguno, la causa se halla en etapa de producción de pruebas.

Secretaría N° 2

**10) Expte. N° 16/2.010 - “Domínguez, Eugenio y Otros c/ CEML y Otros y/o Quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”:** El 22 de octubre de 2021 se publicó la sentencia de Primera Instancia que condenaba a la CEML y a Montecarlo Visión Color al pago de la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA C/86/100 (\$ 2.522.330,86.-). Dicho monto (calculado a fecha 22/10/21) incluye los rubros indemnizatorios más los honorarios de todos los profesionales intervinientes en la causa (peritos, abogados). La CEML apeló dicha sentencia, la causa se elevó a la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado para su resolución.

**11) Expte. N° 16/2.010 Bis 1/10 - “Domínguez, Eugenio y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”:** Con resolución del 28/07/2013 la Cámara de Apelaciones confirma la Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia, en la que se acogió el acuse de caducidad de instancia incoado por la CEML. La causa volvió al Juzgado de origen. Se solicitó regulación de honorarios del Dr. Kunz, la cual fue de un SMVM (abril 2014). El Dr. Kunz apeló dicha regulación (24/04/2014), la contraparte contestó traslado de la apelación y rechazó el recurso. La causa fue elevada a la Cámara (02/06/2014), quien resolvió el 21/11/2014 hacer parcialmente lugar al Recurso de Apelación interpuesto y por lo tanto fijo como honorarios provisorios de Primera Instancia del Dr. Kunz, tres (3) SMVM. Y los honorarios de dicho profesional en Segunda instancia en el 35 % del monto establecido en el párrafo anterior, también de modo provisorio.

**12) Expte. N° 1.908/2.013 - “Domínguez, Ricardo y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”:** Sentencia de fecha 31/03/2015 concedió el beneficio a los actores.

**13) Expte. N° 65673/2.020 – Sotelo, Hugo Orlando y Otro/a p.s.h.m. S.C.A.; Y.O. y S.B.M.C. c/ Encina, Félix Justo y Otros s/ Daños y Perjuicios”** En el mes de agosto de 2020 la CEML es notificada de la demanda de los Sres. Sotelo, Hugo Orlando y Sonko, María Inés, por sí y p.s.h.m. S.C.A., S.Y.O. y S.B.M. en reclamo de daños y perjuicios y daño moral sufridos por el fallecimiento de la de su hija menor Sotelo, Luzmila Aylén, por el monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/00/100 (\$ 30.385.846.-). Son co-demandados en

la presente causa Encina, Félix Justo y Engler, Paola Belén. Asimismo se citó en garantía a La Segunda Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A. La CEML contestó demanda en tiempo y forma, interpuso excepción de falta de legitimación pasiva. En el mes de junio de 2021 se realizó audiencia preliminar sin arribar a acuerdo alguna, por lo que la causa se abrió a pruebas. A la fecha se encuentra en plena etapa probatoria.

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 (Dra. Lorena Hebe Toledo)

Secretaría N° 1

**14) Expte. N° 9.101/2.002 - “Maderalpa SRL s/ Concurso Preventivo”:** El 20/09/2.011 el Juzgado homologó el acuerdo concursal. Se pagó la tasa de justicia pertinente por parte del concursado. Este expediente está sin movimiento.

**15) Expte. N° 2.777/2.009 - “CEML c/ Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Pedido de Quiebra”:** Se había dispuesto el traslado del pedido de quiebra a PCP. Con la suscripción del acuerdo con la Cooperativa de Trabajo de Puerto Piray debiera traspasársele el derecho a continuar con este pedido de quiebra. Este expediente fue dado de baja, ya que se presentó el Concurso que se tramita en el Expte. N° 1383/2009 “Pastas Celulósicas Piray SA s/ Concurso Preventivo.”

**16) Expte. N° 1.383/2.009 - “Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Concurso Preventivo”:** El 26 de mayo de 2020 se pone a despacho escrito presentado por la AFIP para informar la puesta en marcha de una moratoria para las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidos concursos y quiebras con continuidad previstos en los arts. 43 a 46 de la RG4667.

**17) Expte. N° 3282/2021 – “Caballero, Vanesa Karina c/ CEML s/ Amparo”** En el mes de enero de 2021 se notifica a la CEML del amparo interpuesto por la Sra. Caballero, quien reclama la conexión del servicio de energía eléctrica en su domicilio del Barrio Vista Alegre de la localidad de Montecarlo. Dicha casa se encuentra en un espacio verde municipal, usurpado por la actora, por lo que al ser un espacio público y no de propiedad de la actora, no es susceptible de contar con una conexión domiciliaria de energía eléctrica. La CEML contestó el amparo en tiempo y forma. Esta causa aún no cuenta con sentencia de 1ra instancia y a la fecha se encuentra ante la Cámara de Apelaciones, ya que la actora apeló la resolución que le negara la medida cautelar solicitada.

Secretaría N° 2

**18) Expte. N° 780/2.009 - “La Frontera Misionera s/ Concurso Preventivo”:** Se presentó verificación de créditos. El 2/09/2015 salió la resolución con la verificación de los créditos por parte de la Dra. Toledo, a la CEML se le declaró como verificados sus créditos como quirografarios, Legajo N° 5 por la suma de \$ 74.747,69.-). El 8/02/18 se presenta la AFIP solicitando se proceda a la categorización de los acreedores.

Juzgado de Instrucción N° 2 (Dra. Nuria B. Allou)

Secretaría N° 1 (Dr. Gonzalo Villalba)

**19) Expte. N° 1007/2013 – “Guerrero, Pedro Damián s/ Homicidio Culposo”** Esta causa se origina a raíz de la investigación del accidente que causara el fallecimiento del Sr. Rafael Rojas en el año 2013. El 29/07/2015 se señaló audiencia para recepcionar declaración indagatoria al Sr. Pedro Guerrero y que el mismo designe abogado defensor, como imputado en la causa. En el mes de junio del año 2016, la Sra. Fiscal solicita se cite, en calidad de imputado, a prestar declaración indagatoria, al Sr. Rubén Claudino. El Expte. estuvo sin movimientos durante más de dos años, por hallarse traspapelado sin haberse fijado fecha para la indagatoria y sin notificarse de la misma al imputado Claudino. El 4 de febrero de 2019 se solicita se cite al Sr. Rubén Claudino a prestar declaración indagatoria y a designar abogado defensor, el día 26 de febrero de 2019. Tanto en el caso del Sr. Guerrero como del Sr. Claudino, ambos imputados en la causa, la CEML les ha ofrecido la defensa sin costo alguno, por parte de los abogados de la CEML, Dres. Kunz y Arntzen, en ambos casos aceptaron. El Sr. Claudino, en el segundo semestre del año 2019 fue sobreseído en la causa, dado que hallaba prescripta la acción en su contra. La causa contra el Sr. Guerrero se elevó a juicio ante Juzgado Correccional de la Ciudad de Eldorado el 4 de octubre de 2019.

**20) Expte. 147040/2018 –“Álvarez, Juan Esteban – Arenhardt, Daniel Adrián s/ Homicidio Culposo”** Esta causa se origina por la investigación del fallecimiento del menor Octavio Benjamín Céspedes, el día 20 de octubre de 2018, a raíz de una descarga eléctrica al momento de tocar un cable. Los Sres. Álvarez y Arenhardt recibieron el ofrecimiento por parte de la CEML de que los abogados del ente cooperativo se hicieran cargo de la defensa de ambos, sin costo alguno para ellos. Ambos aceptaron y designaron abogados defensores en la causa a la Dra. Arntzen. Se han dado diversas testimoniales en la causa, al momento a la espera de que se efectúe examen psicofísico a la Sra. Silvero, madre del menor fallecido, que dice haber sufrido daños por descarga eléctrica al momento de tratar socorrer a su hijo Octavio, quien finalmente falleciera. En el año 2021 la Dra. Allou, Juez de Instrucción N° 2 a cargo de la causa, se inhibió de la misma. La causa se remitió al Juzgado de Instrucción N° 1, el Dr. Saldaña impugnó dicha inhibición.

**21) Expte. N° 110852/2019 – “Comisaría de Montecarlo s/ Eleva Sumario Accidente Fatal Víctima Talavera, Gonzalo César”** Esta causa se origina en la investigación del fallecimiento de Gonzalo César Talavera, el día 17 de junio de 2019, a raíz de una descarga eléctrica en su domicilio. Los padres del fallecido imputan responsabilidades a operarios de la CEML que unos días antes del deceso pasaban por la zona (a atender otro llamado a la guardia) y que revisaron, a solicitud de la madre del fallecido Sr. Talavera, el pilar de luz de la casa y constatando los operarios de la guardia que no tenía electricidad, no producía descargas. Hasta el 30 de diciembre de 2020, la fiscalía no ha realizado imputación alguna, hasta el momento se han recabado diversas testimoniales, informes técnicos, etc. Se realizará control y seguimiento de la causa hasta su resolución.

Primera Circunscripción Judicial (Posadas)

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2

**22) Expte. N° 4.840/2.008 – “Provincia de Misiones c/ CEML y otra s/ Amparo”** El amparo se encuentra técnicamente concluido, ya que su objeto ha perdido sentido. Esto ya ha sido expuesto en la causa y desde entonces, la Fiscalía de Estado viene incurriendo en maniobras dilatorias, a fin de evitar que el tema sea cerrado y deban afrontar las costas judiciales.

Cuarta Circunscripción Judicial (Puerto Rico)

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar – Montecarlo

Secretaría Civil, Comercial y Laboral:

**23) Expte. N° 134.667/2021 – Aquino, Arsenio y Otro c/ Fianza, Nicolás Alberto y Otros s/ Daños y Perjuicios”** El 25 de noviembre de 2021 la CEML fue notificada de la demanda por daños y perjuicios, por el monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 22.607.760.-), incoada por los Sres. Arsenio Aquino y Ramiro Nicolás Aquino contra la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada (CEML), la Municipalidad de Puerto Piray Misiones, el Sr. Nicolás Alberto Fianza y, citando en garantía a la firma Federación Patronal Seguros S.A. El reclamo indemnizatorio tiene su origen en el accidente de tránsito que sufrieran los Sres. Aquino, Arsenio y Aquino, Nicolás, el día 6 diciembre del año 2020 en Ruta Nacional N° 12, a la altura de la rotonda de ingreso a la localidad de Puerto Piray, causado según las alegaciones de los actores por una jirafa de alumbrado público caída sobre la cinta asfáltica y una mancha de combustible sobre la cinta asfáltica. Atribuyen los actores responsabilidad a la CEML por la jirafa caída, en cuanto entienden que la CEML tendría la guarda, mantenimiento y explotación de la misma. El plazo para contestar la demanda venció en el mes de febrero de 2022.

Cuarta Circunscripción Judicial (Puerto Rico)

Juzgado de Instrucción Penal N° 1

Secretaría N° 2

**24) Expte. N° 93139/2018 – “Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel; Pipke, Víctor s/ Defraudación”** Causa que se inicia a raíz de la denuncia que realizara el asesor legal de la CEML contra quienes fueran empleados de la CEML, Sres. Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel;

Pipke, Víctor en razón a la investigación interna que se realizara por el hurto de agua potable y energía eléctrica.

Justicia Nacional de la Capital Federal

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4 – Secretaría N° 8

**25) Expte. N° 091104 – CEML c/ Benfide S.A. s/ Ejecutivo".** Sentencia firme en favor de la CEML. La liquidación presentada al 4/10/2011, por \$ 291.539,25.- se encuentra firme. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

Juzgado en lo Comercial N° 25 – Secretaría N° 49

**26) Expte. N° 057867 - "Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. c/ Benfide S.A. s/Ejecutivo".** Demanda iniciada por \$ 170.121,88. Se notificó bajo responsabilidad de la parte actora. Se dictó sentencia en favor de la CEML el 19 de abril de 2012. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

### **ASESORÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL**

La Responsabilidad en Higiene y Seguridad Laboral estuvo a cargo Ing. Mariano Pablo González, que cuenta como colaborador en la tarea con el Técnico en Seguridad e Higiene, Daniel Alejandro Carballo. A continuación, su informe:

Nuestro programa anual de prevención de riesgos de trabajo Higiene y seguridad Laboral se ha basado en el desarrollo de las siguientes tareas:

Revisión y actualización de protocolos COVID-19:

Se revisaron y actualizaron protocolos internos para prevenir la enfermedad de COVID, protocolos de actuación en caso de casos sospechosos.

Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral:

Se elaboraron los planes de capacitación de acuerdo con los riesgos que representan el desarrollo de las actividades de cada uno de los establecimientos de la Cooperativa.

Se realizaron las capacitaciones de inducción en seguridad e higiene con evaluación a los operarios ingresantes.

Se realizaron jornadas de capacitación en los distintos establecimientos para dar cumplimiento a los planes de capacitación por sector de trabajo.

Día de la seguridad:

Se festejó el día de la seguridad en el mes de abril, realizando acciones en seguridad virtuales por prevención de COVID.

Elaboración de planes de Contingencia:

Se actualizó el plan de contingencias del sector de gas.

Se realizaron simulacros en el sector de gas y sector de administración cobranzas, con práctica de utilización de extintores de lucha contra incendios.

Mediciones ambientales:

Se realizaron mediciones de ruido e iluminación en el sector de gas.

Informe de recomendaciones técnicas y seguimiento de condiciones inseguras:

Se realizaron visitas mensuales a cada uno de los establecimientos de la Cooperativa, como también a las oficinas/salas de operaciones o producción, dependientes de los establecimientos, con el objeto de identificar condiciones inseguras y relevar las mismas a través de informes que fueron enviados vía mail a los encargados de los establecimientos para que gestionen las mejores de dichas condiciones.

Se realizaron visitas a los frentes de trabajo para evaluar el cumplimiento por parte de los operarios de las normativas de seguridad e higiene en el trabajo.

Investigación de siniestros:

Se realizaron las investigaciones de los siniestros ocurridos durante el año en curso, con las respectivas recomendaciones del caso.

Relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos:

Se confeccionaron y presentaron ante la art el relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Estadísticas siniestros:

Se realizó el análisis estadístico anual, dando por resultado 19 enfermedades profesionales por COVID, un siniestro in itinere y dos siniestros durante las jornadas laborales.

**Comité de seguridad:**

Se implementa comité mixto de seguridad realizando cuatro reuniones en el año 2021 con el tratamiento de acciones surgidas.

**SERVICIO DE MEDICINA LABORAL**

El Servicio de Medicina del Trabajo continúa a cargo del Dr. Milto Rubén Rodríguez. En el transcurso del presente ejercicio se ejecutaron los Protocolos de Atención Médica y Licencias Médicas (control domiciliario) con el objetivo de optimizar los recursos que puede brindar el Servicio de Medicina Laboral, buscando bajar los índices de ILT (Índices de Incapacidad Laboral Transitoria) y protegiendo la salud laboral de todos (empleados y empresa).

Ante la pandemia por el coronavirus, se mantuvo contacto vía telefónica con todo el personal contagiado por Covid 19. Se realizó el seguimiento de la evolución de la enfermedad, informando luego al Encargado de Gestión de Personal.

**RELACIONES CON ENTIDADES DE SEGUNDO GRADO:**

**FeCEM:**

Como integrantes activos de la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones, participó la Cooperativa con el cargo de Vocal Titular en las reuniones mensuales que se realizaron, continuando como representantes el Presidente Sr. Rubén Víctor Stockmayer, como titular, y el Vicepresidente Sr. Antonio Díaz como alterno.

**FeMiCAP:**

Nuestra institución está afiliada a la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable, a la cual están adheridas un total de 44 Cooperativas que proveen de agua potable a gran parte de la población misionera.

Esta Federación cuenta con un técnico asesor, el Ing. Rubén Ely, que aconseja y sugiere a las asociadas que hacer para suministrar agua segura a los usuarios, como así también asesora en el tema de Servicios Sanitarios.

Como representantes de la Cooperativa ante la FeMiCAP en las reuniones plenarias, asisten en carácter de titular el Sr. Carlos Weyreuter y el Sr. Carlos Armindo Godoy como alterno.

**MISCOOPGAS:**

El Sr. Rubén Víctor Stockmayer, en su carácter de titular, continuó representando a la Cooperativa, en el cargo de Vocal titular.

**FACE:**

La Cooperativa continúa afiliada a esta Federación desde el año 1.948. En el ejercicio continuó presidida por el Sr. José Bernardo Álvarez de la provincia de Mendoza.

En el marco del 82° Aniversario de la Federación, se realizó en Rosario – Santa Fe, en el mes de noviembre la “17ª Expo Técnica de Energías, Telecomunicaciones y Servicios”. Participaron de la misma el Presidente Víctor Stockmayer, el Gerente Esteban Strieder y el empleado Marcos Chilavert. El Presidente Víctor Stockmayer participó también de una reunión del Consejo de Administración de FACE que se realizó en el lugar y el Gerente Esteban Strieder y el empleado Marcos Chilavert asistieron al “Taller de Capacitación en Liderazgo, Gestión de Equipos, Toma de Decisiones, Negociación, Delegación y Organización”; además de asistir a otras charlas y visitar los stands de los distintos expositores presentes.

**PERSONAL:**

Impacto de la pandemia del Sars Cov 2 (Covid 19).

Durante este período fueron afectados 32 empleados de la Entidad, lo que significó un esfuerzo redoblado del plantel de empleados para compensar los jornales caídos de sus colegas convalecientes, a fin de que la prestación de servicios de nuestra Cooperativa no se viera afectada.

El proceso de vacunación, que va extendiéndose por todo el mundo a diferentes ritmos, nos ofreció la posibilidad de que los trabajadores vuelvan al lugar de trabajo con mayor protección y, en última instancia, de reevaluar el distanciamiento físico y otras medidas de seguridad. A este respecto, nuestra entidad ha progresado significativamente en el año 2021, promoviendo y apoyando el proceso de vacunación del plantel de empleados. Se continuó con la entrega al personal de los elementos de protección y prevención relacionados a la pandemia Covid 19.

Se han realizado modificaciones en las instalaciones para adecuarlas a las exigencias actuales y protocolares, dándole una especial atención a las áreas vinculadas a la atención al público.

Todo el plantel de la Cooperativa fue capacitado en lo que hace a prevenciones sobre Covid 19 y también informado sobre acciones a seguir en caso de presentar síntomas coincidentes con los del Covid.

#### Capacitación del personal.

Seguimos transitando la pandemia con todas sus particularidades, pero sin dejar de capacitarnos y desarrollar lo planificado en materia de Seguridad e Higiene como también en nuevas tecnologías.

Entre las capacitaciones más destacadas podemos mencionar: Curso de Actualización a nivel de Posgrado "Redes Eléctricas Inteligentes de Distribución (REID)", este curso fue dictado utilizando la plataforma ZOOM, a razón de 4 hs diarias, por el término de 3 semanas, en donde participaron cuatro Ingenieros de esta Cooperativa; "Operación, Análisis Regulatorio-Económico y Modelamiento" dictado en el Instituto de Energía Eléctrica (IEE) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)-CONICET; "Curso de planificación y diseño de sistemas de subtransmisión y Distribución", organizados por ADEERA, EMSA y la FECEM; "Instalaciones de Energía Solar", a través de FACE en conjunto con SABERMAS digital; "Puesta a Tierra en Sistemas de Telecomunicaciones", dictado por Serprotel capacitación tecnológica activa; Capacitación a distancia, "Fibra Óptica Integral – Nivel avanzado; Capacitación para cumplimentar Informe Socioeconómico de Cooperativas al INAES, Res. 189; desde el mes de mayo al mes de octubre "Curso de Inducción al Cooperativismo" y varias más.

Todo el personal cuenta con los elementos de protección y prevención relacionados a la pandemia Covid 19; cumpliendo con exigencias actuales y protocolares.

Durante el año hemos tenido a varios jóvenes de Montecarlo y Puerto Piray, estudiantes del último año del secundario, realizando su pasantía laboral en nuestra institución.

Nuevamente un joven estudiante de la carrera de Ingeniería de Oberá realizó su práctica Profesional Supervisada en el Sector Redes Eléctricas de nuestra empresa y una joven estudiante de la carrera de Contador Público Nacional de la UGD también pudo realizar su Práctica Profesional Supervisada en la Cooperativa.

#### Novedades en las escalas salariales:

##### Obras Sanitarias:

En el año 2.021 se aumentaron los salarios teniendo como pauta la variación del salario básico mensual inicial de la escala salarial 57/75, el cual se ajustó durante el año 2.021 en varios períodos, los cuales detallamos a continuación:

En marzo a \$ 21.600, en abril a \$ 23.760, en mayo a \$ 24.408, en junio a \$ 25.920, en julio a \$ 27.216, en agosto a \$ 28.080, en septiembre a \$ 31.104, en octubre \$ 32.000 y en diciembre a \$ 33.000.

El porcentaje de aumento en la escala salarial en transcurso del año 2.021 respecto del año anterior fue del 60,3%.

##### Personal de Luz y Fuerza:

Acuerdo 12 de febrero 2.021

Entre FACE y FATLYF, se estableció un nuevo incremento salarial de carácter complementario del año 2020, conforme a las siguientes condiciones:

A partir del mes de febrero de 2.021 un 6% sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75, vigentes a febrero del año 2.020.

Además se pactó el pago de una gratificación complementaria, extraordinaria, no remunerativa de \$ 15.000, la que fue abonada en 3 cuotas consecutivas de \$ 5.000, en

febrero, marzo y abril de 2.021.

En este acuerdo se ratificó, la vigencia y continuidad en el pago de la suma remunerativa de \$4.000 para todos los trabajadores bajo el CCT 36/75, correspondiente al incremento solidario.

Acuerdo Paritario 2021, del 05 de abril 2.021.

Se estableció el siguiente incremento salarial con vigencia desde el 01 de marzo de 2.021 al 28 de febrero 2.022: a partir del mes de marzo un 8%, para el mes de abril un 4%, para el mes de mayo un 6%, para el mes de julio un 5,5% y para el mes de octubre un 6%.

Acuerdo 06 de septiembre 2.021.

Se decidió de común acuerdo, por única vez y de manera excepcional, anticipar el pago del incremento del 6% que, originalmente estaba previsto para el mes de octubre y abonarlo desdoblado de la siguiente manera: a) un 3% con los haberes del mes de agosto y b) un 3% con los haberes del mes de septiembre.

También adelantaron la revisión del acuerdo que estaba prevista para el mes de noviembre para el mes de octubre.

Acuerdo 11 de noviembre 2021

Se estableció un nuevo incremento salarial de carácter complementario, conforme a las siguientes condiciones:

A partir del mes de noviembre un 7,5%, para el mes de diciembre un 7,5% y para el mes de febrero de 2022 un 5,5%.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 36/75 en transcurso del año 2.021 respecto del año anterior fue del 51,70%.

#### APJAE:

Acuerdo 17 de Febrero de 2.021

Entre FACE y APJAE, se estableció un nuevo incremento salarial de carácter complementario del año 2020, conforme a las siguientes condiciones:

A partir del mes de febrero acordaron instrumentar una última readecuación de la negociación colectiva salarial y resolvieron implementar un incremento salarial del 6% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico percibía al mes de febrero del año 2.020.

Además se pactó el pago de una gratificación complementaria, extraordinaria, no remunerativa de \$ 15.000, la que fue abonada en 3 cuotas consecutivas de \$5.000, en febrero, marzo y abril.

Acuerdo Paritario 2021, del 07 de abril de 2.021

Las partes, convinieron lo siguiente:

Un primer tramo de incremento salarial del 8% a partir del 1º de marzo de 2.021. Un segundo tramo del 4% desde 1º de abril, un tercer tramo del 6% desde 1º de mayo, un cuarto tramo del 5.5% desde 1º de julio y el sigue tramo del 6% a partir del 1º octubre.

Acuerdo 07 de septiembre de 2.021

Se llegó a un consenso de común acuerdo, por única vez y de manera excepcional, de anticipar el pago del incremento del 6% que originalmente estaba previsto para el mes de octubre, abonarlo desdoblado de la siguiente manera: a) un 3% con los haberes del mes de agosto y b) un 3% con los haberes del mes de septiembre; así como también adelantar la revisión del acuerdo que estaba prevista para el mes de noviembre para el mes de octubre.

Acuerdo 18 de noviembre de 2.021

Se estableció un nuevo incremento salarial de carácter complementario, conforme a las siguientes condiciones:

A partir del mes de noviembre, un 7,5% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del corriente año y a partir del mes de diciembre, un 7,5% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del corriente año.

Por último, como parte de los acuerdos del año 2.021, a partir del mes de febrero de 2022, acordaron instrumentar un último incremento salarial complementario equivalente al 5,5% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del 2.021.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 699/14 en transcurso del año 2.021 respecto del año anterior fue del 51,7%.

APUAYE:

Acuerdo 18 de febrero de 2.021

Entre FACE y APUAYE, establecieron un nuevo incremento salarial de carácter complementario del año 2020:

A partir del mes de febrero de 2.021, el 6% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador profesional percibía al mes de febrero del año 2.020.

Además se pactó el pago de una gratificación complementaria, extraordinaria, no remunerativa de \$ 15.000, la que fue abonada en 3 cuotas consecutivas de \$ 5.000, en febrero, marzo y abril de 2.021. Ratifican, como integrante de la paritaria 2.020/21, la vigencia y continuidad en el pago de la suma remunerativa de \$ 4.000 para todos los trabajadores bajo el CCT 655/12.

Acuerdo Paritario 2021, del 07 de abril de 2021

Las partes, convinieron lo siguiente:

Un incremento del 8% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador profesional perciba al mes de febrero del corriente año, con vigencia a partir del 1º de marzo, un 4% calculado sobre el sueldo básico mensual a partir del 1º de abril, un 6% calculado sobre el sueldo básico mensual a partir del 1º de mayo, un 5,5% calculado sobre el sueldo básico mensual a partir del 1º de julio y finalmente, un 6% a partir del 1º octubre.

Acuerdo 07 de septiembre de 2021

Las partes consensuaron, de común acuerdo, por única vez y de manera excepcional, anticipar el pago del incremento del 6% que, que originalmente estaba previsto para el mes de octubre abonarlo desdoblado de la siguiente manera: a) un 3% con los haberes del mes de agosto 2021 y b) un 3% con los haberes del mes de septiembre; así como también adelantar la revisión del acuerdo que estaba prevista para el mes de noviembre para el mes de octubre.

Acuerdo 18 de noviembre de 2.021.

A partir del mes de noviembre, se acordó la aplicación de un incremento salarial del 7,5%, y a partir del mes de diciembre un 7,5%. Por último, como parte de los acuerdos del año 2.021, se convino para el mes de febrero de 2.022, un último incremento del 5,5% calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador profesional percibió al mes de febrero del 2.021. El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 699/14 en transcurso del año 2.021 respecto del año anterior fue del 51,7%.

Personal de Comercio:

Acuerdo salarial 28 enero 2.021.

Sobre escalas de diciembre de 2.020, se adicionó un 21% que se abonó de forma no remunerativa y no acumulativa en 3 cuotas del 7% cada una, en enero, febrero y marzo.

Se abonaron en los meses de enero, febrero y marzo la suma de \$ 5.000 no remunerativos, pactados en el año anterior. En abril se incorporó \$ 2.500 al básico y se pagó \$ 2.500 de no remunerativo. En mayo se incorporó \$ 2.500 más al básico y de esta manera se completó la absorción del no remunerativo de \$ 5.000.

Acuerdo Salarial 29 de abril de 2021.

La paritaria 2.021/22, estableció un incremento del 32%, que se abonó en forma de asignación no remunerativa, en su valor nominal y no acumulativamente en dos tramos durante el año 2.021:

En mayo un 8% y en septiembre un 8%, quedando pendiente al cierre del Balance 2.021 el pago de dos tramos más durante el año 2.022, un 8% en enero de 2.022 y un 8% en febrero de 2.022. La base de cálculo son los básicos de convenio de mayo 2.021.

Acuerdo 3 agosto de 2021.

Se pactó el pago de un 9% a partir de noviembre de 2.021 en concepto de revisión salarial. Además, se estableció el pago de una gratificación extraordinaria por única vez, no remunerativa de \$ 4.000, que se abonó durante la segunda quincena del mes de agosto de 2.021. El incremento no remunerativo del 9% se incorporó en enero de 2.022.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 130/75 en transcurso del año 2.021 respecto del año anterior fue del 46%.

Personal de Televisión:

Acuerdo salarial 25 de marzo 2.021

Entre ATVC y SATSAID, manifestaron haber encontrado un punto de acuerdo que permite sellar el tramo pendiente de la paritaria 2.020/21. Se acuerda un incremento salarial del 44% sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos a junio de 2.020. Dicho incremento se realizó en forma escalonada y no acumulativa de conformidad al siguiente cronograma: a partir del 1° de febrero un 6%, a partir del 1° de marzo un 6%, a partir del 1° de mayo un 11%, completando de esta manera el 44% de la paritaria del año 2.020.

Acuerdo salarial 30 de julio 2.021

Se acordó un incremento salarial del 40% con vigencia desde el mes de julio del 2021 hasta el mes de junio de 2.022 inclusive. Dicho incremento se realizó según el siguiente cronograma: a partir del 1° de julio un 12,5%, a partir del 1° de noviembre un 22,5%, absorbiendo de esta manera el 12,5% de la etapa anterior. En febrero de 2.022 un 10%, y un 7,5% a partir del 1° de abril de 2.022. Los incrementos se liquidan como no remunerativos, pasando a ser remunerativos en los meses de noviembre un 12,5%, en febrero 2.022 un 10%, en abril de 2.022 un 10% y en julio de 2.022 un 7,5%.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 223/75 en transcurso del año 2.021, respecto del año anterior fue del 59%.

Las novedades en cuanto a altas y bajas en el transcurso del ejercicio fueron:

Bajas				
Nombre	Mes	Sector	Motivo	Convenio
Frank Carlos Ricardo	04/2021	Agua Potable	Jubilación	Obras Sanitarias
Paredes Alfredo	05/2021	Cloacas	Jubilación	Obras Sanitarias
Total: 2 bajas				

Altas			
Nombre	Fecha	Sector	Convenio
Cuba Marcelo Sebastian	03/05/2021	Agua Potable	Sin convenio
Total: 1 alta			

Contratados en período de prueba y por tiempo determinado			
Nombre	Desde	Hasta	Sector
Caballero Estefanía Soledad	02/01/2021	31/03/2021	Administración
Alarcón Mateo	02/02/2021	31/03/2021	Servicios Sociales
Ayres Matias Federico	13/12/2021	14/12/2021	Servicios Sociales
Ferreira Enzo Ariel	01/09/2021	31/12/2021	Agua Potable
Torres Federico Ramón	20/09/2021	31/12/2021	Redes Televisión
Ferreira Santiago Daniel	20/09/2021	31/12/2021	Redes Televisión

**FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (Art. 42, inc. 3º Ley 20.337)****FONDO DE ACCIÓN ASISTENCIAL Y LABORAL O PARA ESTÍMULO DEL PERSONAL:**

Los saldos de estas Cuentas fueron utilizados en su totalidad en ejercicios anteriores. En virtud de disposiciones vigentes por la Ley 20.337, siendo que poseemos resultados negativos de Ejercicios Anteriores y éstos deben ser absorbidos, no se dispusieron fondos para tal fin. En consecuencia no se pudo destinar suma alguna en **Educación y Capacitación Cooperativa**, como tampoco en **Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo del Personal**.

**INDICES ECONÓMICOS - FINANCIEROS:**

Índices	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Liquidez Corriente	0,78	0,77	0,95	0,95	1,03	1,15	1,27	1,42	1,28	<b>1,31</b>
Liquidez Seca	0,59	0,59	0,74	0,75	0,84	0,96	1,10	1,22	0,95	<b>0,97</b>
Solvencia Corriente	1,15	0,87	1,21	1,20	0,99	1,70	2,01	2,26	2,47	<b>2,72</b>
Solvencia General	0,99	0,63	0,91	0,91	0,76	1,34	1,70	2,02	2,10	<b>2,27</b>
Endeudamiento	1,01	1,59	1,10	1,01	1,31	0,75	0,59	0,50	0,48	<b>0,44</b>
Capital Propio	0,50	0,39	0,48	0,50	0,43	0,57	0,63	0,67	0,68	<b>0,69</b>
Inmovilización	0,66	0,66	0,62	0,58	0,55	0,61	0,60	0,58	0,65	<b>0,66</b>
Dependencia Financiera	0,50	0,61	0,52	0,49	0,57	0,42	0,37	0,33	0,32	<b>0,31</b>

Nota: Años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están expresados en moneda homogénea.

**RESULTADO DEL EJERCICIO en moneda constante u homogénea:**

Secciones	Pérdidas	Excedentes
Energía Eléctrica	33.566.620,22	
Agua Potable		4.628.024,20
Televisión e Internet	13.186.716,07	
Gas	1.991,17	
Servicios Sociales		9.581.558,68
Cloacas		1.596.791,65
Resultado Op. Ajenas a la Cooperativa		975.441,12
SUMAS	46.755.327,46	16.781.815,65
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-29.973.511,82</b>	

El resultado del ejercicio económico N° 73, finalizado el 31/12/2021 arroja un quebranto de \$ 29.973.511,82 (veintinueve millones novecientos setenta y tres mil quinientos once con ochenta y dos centavos).

**CONSIDERACIONES FINALES:**

Decíamos el año pasado aquí mismo, que habíamos transitado por la experiencia inédita, en nuestras vidas, de una pandemia, sabiendo que seguramente nos dejaría una huella profunda.

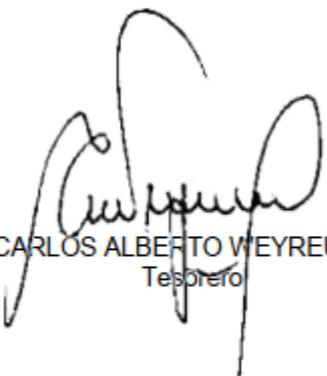
Así fue, gracias a Dios, que en el plantel de personal no se registraron casos ni consecuencias graves conocidas, a consecuencia de los contagios por Coronavirus. Apenas iniciado el año se registró el primer caso desde el inicio de la pandemia, contabilizándose

desde el 6 de enero hasta el 27 de agosto, fechas del primer y último caso confirmado del año, 32 casos positivos de COVID-19 alcanzando al 29% del personal de la Cooperativa.

Para finalizar queremos agradecer a todos, a los socios por su comprensión y acompañamiento, al equipo humano que trabaja en la Cooperativa todos los días con su mayor dedicación para que los servicios lleguen a los socios del mejor modo posible, al Consejo de Administración por asumir y cumplir cabalmente el rol para el cual fueron electos en representación de los socios, a las autoridades de los municipios donde la Cooperativa tiene presencia por su acompañamiento permanente.

Hasta aquí se ha ofrecido a los Señores Delegados y Socios en general un resumen de la labor realizada y de los principales hechos ocurridos en el transcurso del año.

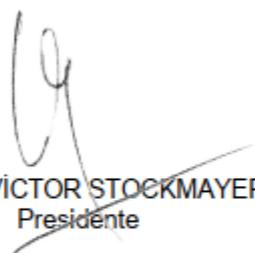
Montecarlo, 28 de marzo de 2022



CARLOS ALBERTO WEYREUTER  
Tesorero



JUAN CARLOS PEROTTI  
Secretario



RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER  
Presidente